NÚMERO 4109 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

26ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
(1er. vicepresidente)

Dr. NICOLÁS OLIVERA
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de julio de 2017.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo miércoles 12, a la hora 16, para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- EL DÍA DE LA MUJER AFRODESCENDIENTE. (Exposición de la señora Representante Susana Andrade, por el término de 30 minutos).

3º.- CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA. (Aprobación). (Carp. 1696/016). (Informado). Rep. 610 y Anexo I

4º.- COMISIÓN ESPECIAL PARA LEGISLAR, INFORMAR Y ASESORAR EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO BAJO FIGURAS ASOCIATIVAS DE DERECHO PRIVADO. (Creación). (Carp. 1086/016). (Informado). Rep. 679 y Anexo I

5º.- PEDRO BENITO SOLARI. (Designación a la Escuela Nº 105 del departamento de Salto). (Carp. 2909/014). (Informado). Rep. 402 y Anexo I

6º.- LICEO CABO DE SANTA MARÍA. (Designación al Liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha) (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 567/015). (Informado). Rep. 316 y Anexos I, II y III

7º.- RITA CINCUNEGUI DE BIASSINI. (Designación a la Escuela Rural Nº 33 de Pueblo Biassini, departamento de Salto). (Carp. 354/015). (Informado). Rep. 232 y Anexo I

8º.- HEDERSON CARDOZO. (Designación al Complejo Educativo donde se encuentran la Escuela Nº 249 y el Jardín de Infantes Nº 252 del departamento de Montevideo). (Carp. 1657/016). (Informado). Rep. 601 y Anexo I

9º.- CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN CON RELACIÓN A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL Y SU PROTOCOLO. (Aprobación). (Carp.1257/016). (Informado). Rep. 519 y Anexo I

10.- ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA. (Aprobación). (Carp. 1002/016). (Informado). Rep. 452 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Myrian Álvez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro, Juan J. Amorín, Susana Andrade (1), Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Irene Caballero, Carlos Cachón, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño, María Conde, Catalina Correa, Martín Couto, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue (2), Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De Los Santos, Ignacio Estrada, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Mario García, Macarena Gelman (3), Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Ramón Inzaurralde, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Claudio Lamónaca, Aldo Lamorte, Margarita Libschitz, José Carlos Mahía, José J. Martinelli, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Aníbal Méndez, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, María Olivera, Nicolás Olivera, Gustavo Osta, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Susana Pereyra, Darío Pérez, Julio Pérez, Carlos Pérez, Ernesto Pitetta, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, José Querejeta, Daniel Radío, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Heriberto Sosa, Fátima Tambasco, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Mary Vega, Nicolás Viera, Tabaré Viera y Luis Ziminov.

Con licencia: Elisabeth Arrieta, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino, Richard Charamelo, Cecilia Eguiluz, Lilián Galán, Jorge Gandini, Pablo González, Nelson Larzábal, Martín Lema, Enzo Malán, Constante Mendiondo, Amin Niffouri, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Daniel Peña Fernández, Luis Puig, Valentina Rapela, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Alejo Umpiérrez, Walter Verri, Stella Viel y José Yurramendi.

Observaciones:

(1) A la hora 18:20 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Pablo González.

(2) A la hora 19:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ignacio Estrada.

(3) A la hora 19:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Martín Couto.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 146

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes leyes:

- con fecha 30 de junio, N° 19.506, por la que se prorroga hasta el 1° de enero de 2018 y se faculta al Poder Ejecutivo a prorrogar hasta el 1° de enero de 2019, la entrada en vigencia de lo previsto en los incisos primero y quinto del artículo 35 y en los artículos 36,40 y 41 de la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014, en la redacción dada por la Ley N° 19.478, de 5 enero de 2017. C/2133/017
- con fecha 6 de julio, N° 19.507, por la que se faculta al Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral en aquellas Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad a determinar. C/2138/017

- *Archívense*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se modifican disposiciones de la Ley N° 16.858, de 3 de setiembre de 1997, sobre riego con destino agrario. C/2180/017

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo de Asociación con la República de El Salvador en Asuntos Políticos, de Cooperación para el Desarrollo, Económicos, Comerciales y de Turismo, firmado en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, República de El Salvador, el 3 de setiembre de 2013. C/1720/016

- *Se repartió con fecha 6 de julio*

- por el que se aprueba el Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo, suscrito en la ciudad de Londres el 28 de abril de 1989. C/1365/016

\- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- sobre la prórroga hasta el 1° de enero de 2018 de la entrada en vigencia de diversos artículos de la ley de bancarización obligatoria. C/13/015

\- *A la Comisión de Hacienda*

- relacionado con la situación jubilatoria de los denominados cincuentones. C/18/015

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Rocha remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a las posibles inversiones extranjeras en el departamento, con su consecuente desarrollo económico. C/320/015

\- *Téngase presente*

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la incorporación de nueva tecnología en el tratamiento de la diabetes. C/17/015

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora ex Representante Gloria Canclini, sobre la posibilidad de hallazgo de hidrocarburos en el país, y las consecuencias de la extracción y comercialización de los mismos. C/200/015
- del señor Representante Gerardo Amarilla, relacionado con los volúmenes de energía consumida en el país en las últimas dos décadas, diferenciando el origen de la misma, entre hidrocarburos, hidroeléctrica, biomasa y eólica. C/373/015
- del señor Representante Pablo Abdala, referente a las causas de una posible explosión y temblor sucedidos el 23 de marzo de 2016 en una zona de Montevideo. C/906/016
- del señor Representante Gustavo Penadés, acerca de la posible participación de ANCAP, UTE y ANTEL en la financiación de una película. C/1017/016

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Jaime Trobo, relacionado con la nómina de personas designadas en cargos de Embajadores o Ministros, así como también para desempeñar otras funciones en dependencias de dicho Ministerio, desde el 1° de marzo de 2010 a la fecha. C/1586/016
- de la señora Representante Graciela Bianchi, referente a la vinculación y situación jurídica de nuestro país con la cadena de televisión multiestatal TELESUR de la República Bolivariana de Venezuela. C/2024/017

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes del señor Representante Martín Lema:

- acerca del pago de prestadores de salud y cobertura múltiple en el Sistema Integrado de Salud. C/1848/017
- referente a la contratación de una empresa de publicidad para el Centro Departamental de Cerro Largo. C/1818/017

La citada Cartera solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Nicolás Olivera, relacionado con los médicos pakistaníes habilitados para ejercer la profesión en nuestro país. C/1993/017
- del señor Representante Edgardo Rodríguez, sobre el acceso a medicamentos para enfermos crónicos usuarios de ASSE y los criterios para su suministro en caso de reiteración de recetas. C/1989/017
- del señor Representante Edmundo Roselli, acerca del convenio firmado entre ASSE y la UNOPS para la construcción de un nuevo hospital en la ciudad de Colonia del Sacramento y el funcionamiento del actual Hospital. C/1990/017
- del señor Representante Martín Lema, referente a los sumarios e investigaciones administrativas en trámite y las contrataciones directas realizadas al día de la fecha. C/2002/017

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Adrián Peña, relacionado con tarjetas corporativas emitidas por entidades bancarias, a dicha Secretaría de Estado. C/2109/017

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Amin Niffouri, sobre el incremento de la tasa de cargo fijo del servicio de OSE. C/1753/017
- del señor Representante Adrián Peña, referente a las plantas de tratamiento de lodo en la Planta de Aguas Corrientes. C/1904/017

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes de la señora Representante Graciela Matiauda, relacionado con el monto de lo recaudado por concepto de aportes al IASS desde enero de 2015 hasta diciembre de 2016. C/2135/017

El Ministerio de Turismo contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Omar Lafluf, sobre los auspicios y patrocinio de artistas y eventos por parte de organismos estatales. C/1853/017
- del señor Representante Pablo Iturralde, referente a la designación de jerarcas o funcionarios para viajar al exterior en Misión Oficial, integración de Comitivas, costo y objetivo de cada viaje. C/1859/017

El Ministerio de Educación y Cultura contesta nuevamente los siguientes pedidos de Informes:

- de la señora Representante Susana Montaner:
  - hecho suyo por la Cámara el día 13 de setiembre de 2016, acerca de la habilitación correspondiente de la Dirección Nacional de Bomberos y la certificación de las medidas de protección contra incendio en los centros de enseñanza urbanos del departamento de Tacuarembó. C/1101/016
  - hecho suyo por la Cámara el día 31 de agosto de 2016, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 18.651, sobre protección integral a las personas con discapacidad, en los centros de estudio del departamento de Tacuarembó. C/1117/016
- de la señora Representante Graciela Bianchi:
  - hecho suyo por la Cámara el día 4 de abril de 2017, relacionado con el organigrama y la integración del cuerpo inspectivo del Consejo de Educación Secundaria. C/1139/016
  - hecho suyo por la Cámara el día 4 de abril de 2017, referente a las licencias usufructuadas por la Directora General del citado Consejo. C/1567/016
- de la señora Representante Valentina Rapela, hecho suyo por la Cámara el día 8 de marzo de 2017, acerca de la administración de las Escuelas Agrarias del país. C/1430/016

\- *A sus antecedentes*

La citada Secretaría de Estado remite copia de varias resoluciones relativas a obras de ampliación y mantenimiento de centros de estudios. C/11/015

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Álvaro Dastugue solicita se curse un pedio de informe al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, sobre los cursos de capacitación en drogas dictados por la Junta Nacional de Drogas en centros educativos. C/2169/017

El señor Representante Wilson Ezquerra solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al beneficio especial de transporte contemplado en el Decreto N° 218/009. C/2170/017
- al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y a la Dirección Nacional de Minería y Geología, referente a un empresa autorizada para la búsqueda de hidrocarburos en los bloques de Piedra Sola y Salto. C/2173/017

El señor Representante Daniel Placeres solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con el uso de las tarjetas corporativas, realizado por los miembros de los Directorios de los siguientes organismos:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente, con destino al BHU. C/2171/017

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU. C/2172/017

\- *Se cursaron con fecha 5 de julio*

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino al Instituto Nacional de Estadística, acerca de las normativas vigentes para calcular la tasa de desempleo. C/2174/017

\- *Se cursó con fecha 6 de julio*

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, sobre la situación patrimonial y jurídica de un padrón ubicado en el departamento de Canelones. C/2175/017

\- *Se cursó con fecha 7 de julio*

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, referente a la aplicación de la normativa vigente en relación a las cooperativas sociales. C/2176/017
- al Ministerio de Salud Pública, relacionado con un convenio firmado por dicho Ministerio y una Cooperativa Social que realiza tareas de educación y promoción de salud y al control de consumo de tabaco. C/2177/017

La señora Representante Gloria Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE, acerca del proceso de potabilización del agua en nuestro país. C/2178/017

\- *Se cursaron con fecha 10 de julio*

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con la cadena de televisión multiseñal TELESUR de la República Bolivariana de Venezuela. C/2179/017

\- *Se cursó con fecha 11 de julio*

El señor Representante Claudio Lamónaca solicita se reitere a través de la Cámara, el pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la DINAGUA y a OSE, sobre la calidad del agua en lagos de Ciudad de la Costa y faja costera. C/1173/016.

\- *Se votará oportunamente*".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Edmundo Roselli solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, al CEIP, CES, CETP y a todos los centros de enseñanza del departamento de Colonia y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, sobre la necesidad de una revisión en el sistema de partidas para el mantenimiento de los centros de estudios. C/22/015

El señor Representante Diego Durand solicita se curse una exposición escrita al Congreso de Intendentes y por su intermedio al SUCIVE, referente a gastos de publicidad y vinculación con una empresa de plaza. C/22/015

El señor Representante Claudio Lamónaca solicita se curse una exposición escrita a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, relacionada con la definición municipal, electoral y los límites geográficos establecidos por ley en el departamento de Canelones. C/22/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Red de Atención Primaria de Florida y al Hospital de Florida; y a los medios de comunicación del citado departamento, acerca de la necesidad de ampliación de la policlínica de la localidad de Cardal. C/22/015
- a la Presidencia de República, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación de dicho departamento, sobre la necesidad de ampliación de las instalaciones de infraestructura del liceo de la localidad de Fray Marcos. C/22/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, relacionada con las partidas de

pasajes pagados por dicha Secretaría de Estado desde el año 2005 a la fecha. C/22/015

La señora Representante Gloria Rodríguez solicita una exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático y a la Secretaría de Derechos Humanos; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al CODICÉN de la ANEP; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la OSE y a la URSEA; a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Trabajo y Seguridad Social; de Desarrollo Social; del Interior y de Salud Pública; a la Universidad de la República y por su intermedio a la Facultad de Ciencias; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales; al Municipio de Aguas Corrientes; a los Partidos Políticos; a la Universidad Católica del Uruguay y a los medios de comunicación nacionales, sobre la grave situación de la Cuenca del río Santa Lucía y su contaminación. C/22/015

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a OSE, relacionada con la necesidad de reparaciones en el sistema de saneamiento en la calle Brasil de la ciudad de Tranqueras. C/22/015

El señor Representante Omar Lafluf solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la DGI, acerca del nivel de morosidad y evasión de diferentes tributos de recaudación nacional. C/22/015

El señor Representante Ernesto Martín Pitetta solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú y por su intermedio al Departamento de Descentralización y al Municipio de Guichón, sobre la celebración del 110° aniversario de la fundación de la referida ciudad. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 5 de julio de 2017:

Con aviso: Graciela Matiauda.

Sin aviso: María Pía Viñales, Carlos Pablo Duarte Couto, Orquídea Minetti y Mabel Quintela.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 5 de julio

ESPECIAL SOBRE TENENCIA RESPONSALE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Adrián Peña, Mabel Quintela, Martín Tierno y Rodrigo Goñi Reyes.

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON HACIENDA

Con aviso: Germán Cardoso.

TURISMO

Sin aviso: Ramón Inzaurralde.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Susana Pereyra.

Sin aviso: Carlos Pablo Duarte Couto.

Jueves 6 de julio

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Susana Montaner Formoso.

ESPECIAL RÍO DE LA PLATA, FRENTE MARÍTIMO Y ANTÁRTIDA

Sin aviso: Edmundo Roselli y Pablo González.

Viernes 7 de julio

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON HACIENDA

Con aviso: Alejandro Sánchez.

Lunes 10 de julio

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Conrado Rodríguez.

Sin aviso: Egardo Dionisio Mier Estades.

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Susana Montaner Formoso.

Sin aviso: Juan Federico Ruiz.

INVESTIGADORA SOBRE LOS POSIBLES ACTOS DE INTELIGENCIA DE ESTADO, VIOLATORIOS DE LA NORMATIVA LEGAL Y CONSTITUCIONAL, LLEVADOS A CABO POR PERSONAL POLICIAL O MILITAR DESDE 1985 A LA FECHA

Con aviso: Felipe Carballo Da Costa e Iván Posada.

Martes 11 de julio

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Tabaré Viera Duarte y Washington Silvera.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Carlos Reutor y Felipe Carballo Da Costa.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Sin aviso: Rubén Aníbal Bacigalupe Aunés.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Egardo Dionisio Mier Estades".

5.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Edmundo Roselli al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP, al CEIP, CES, CETP y a todos los centros de enseñanza del departamento de Colonia y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, sobre la necesidad de una revisión en el sistema de partidas para el mantenimiento de los centros de estudios

"Montevideo, 11 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía, Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio al Consejo Directivo Central (CODICÉN), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico-Profesional, a las Escuelas Iniciales, Comunes, Liceos y Escuelas Técnicas del departamento de Colonia, y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. Son muchos los centros educativos del país que mantienen la infraestructura edilicia, su higiene y los comedores, gracias a la permanente ayuda de comisiones de fomento o asociaciones de padres y amigos. También hay personal auxiliar contratado por esas comisiones. Se manifiesta que nuestra educación lleva la bandera de los principios varelianos: laica, gratuita y obligatoria. La realidad nos dice lo contrario, no existe la educación gratuita cuando el Estado no cubre las mínimas necesidades de todas las instituciones. A modo de ejemplo: una escuela inicial tiene cuatro salas de 2 y 3 años de las cuales sólo dos tienen auxiliar presupuestada, las otras dos deben ser contratadas por la comisión de fomento que, en consecuencia, debe contar con $ 30.000 todos los meses para pagar los sueldos y aportes correspondientes. En la misma escuela tienen cubiertos por el Estado los gastos de electricidad y agua pero deben hacerse cargo de pagar ANTEL. Es inaudito que sean los padres los que deban pagar un servicio público en una escuela pública. Esa escuela, como otras, recibe $ 348 mensuales como partida para productos de limpieza. Es imposible que con ese dinero se pueda cubrir el costo de los productos para mantener limpios salones, cocina, baños, y demás dependencias. Si recorremos las diferentes instituciones públicas nos vamos a encontrar con la misma realidad. Los equipos de dirección de los centros junto a las comisiones de apoyo (cuando logran formarlas) deben redoblar los esfuerzos ante el aumento del número de alumnos y el encarecimiento de servicios y productos. No hay partida para roturas edilicias y tampoco hay para servicios de emergencia médica. Ante esto no se concibe el discurso que, desde los distintos entes, nos habla de inclusión, diversidad, inversión, menos el de calidad educativa, si tenemos a los directores de los centros pensando como llegar a fin de mes, cómo arreglar un techo, una canilla, la instalación eléctrica, etcétera, si vemos docentes que llevan de su casa ropa o comida para niños en situación de vulnerabilidad. Docentes que arman su aula con material pedagógico comprado de su bolsillo, que tienen que armarse de paciencia y sabiduría para escuchar problemas, contener estudiantes y convertirse en psicólogos o asistentes sociales porque tampoco hay dinero para equipos multidisciplinarios. La inclusión mal entendida es pensar en la cantidad y no en la calidad. Si bien todos tienen derecho a recibir educación, la misma debe ser de calidad, con infraestructura adecuada, recursos humanos pertinentes y especializados. Es inaceptable que los padres paguen una cuota mensual y realicen beneficios para mantener centros educativos. Es inaceptable que los padres tengan que contratar personal auxiliar y calificado para cubrir cargos que no se presupuestan y también que tengan que recurrir a los legisladores porque no son escuchados en los ámbitos de Gobierno correspondientes. Urge una revisión del sistema de partidas para que los docentes realmente se dediquen a su labor

específica. Una educación de calidad comienza dando las herramientas necesarias para que pueda llevarse a cabo en cada centro, no cabe duda que el cambio que tanto se reclama se fermenta y crea en cada institución que trabaje en un clima amigable y contenedor con las condiciones dadas para que eso ocurra. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia".

2) Exposición del señor representante Diego Durand al Congreso de Intendentes y por su intermedio al Sucive, referente a gastos de publicidad y vinculación con una empresa de plaza

"Montevideo, 5 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Congreso de Intendentes y, por su intermedio, al Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE). El mencionado Sistema gasta en publicidad US$ 400.000, la que no se distribuye de manera proporcional entre las empresas de publicidad del interior. Es decir, que existe un monopolio del gasto, por agencia de publicidad, que trabaja en esa órbita, sin lograr una descentralización transparente del gasto con los objetivos para los cuales se crea el SUCIVE por la Ley Nº 18.860, de 11 de enero de 2012. No se desarrolla cumpliéndose con los cometidos y descentralización del recurso para todas las Intendencias que integran el Congreso y que hacen la razón de la existencia del citado Sistema. Existen contrataciones de agencias de publicidad, que se desconoce la forma de contratación, la licitación o el gasto directo, con incidencias en determinadas comunas y, por ende, en prejuicio de otras. Asimismo, entiéndase que no debería invertirse tan oneroso costo publicitario, cuando el SUCIVE es obligatorio por ley, en relación al pago de la patente de rodados. El SUCIVE funciona dentro de los locales de la empresa privada GEOCOM Uruguay S.A., siendo necesario conocer los costos que se abonan por dicho arrendamiento y si existe la real independencia y transparencia. GEOCOM Uruguay S.A., es proveedora de más de siete Intendencias en desarrollo de software, más las conocidas máquinas POS que se vinculan con la ley de inclusión financiera. Por tal motivo, las leyes de transparencia implican conocer las vinculaciones y que no exista conjunción del interés público con el privado, para cristalinizar los gastos del Estado y el cuidado de los mismos. Cuál es la vinculación existente entre GEOCOM Uruguay S.A. y el SUCIVE, para clarificar la transparencia y el relacionamiento entre privados, proveedores y la administración creada por la ley, en razón de acuerdo al Congreso de Intendentes. Este último debería tener claro quién se encarga del contralor del SUCIVE y cuánto le cuesta por administración al Congreso dicho gasto, en pos de la leyes de transparencia y de ética pública (Ley Nº 17.060, de 8 de enero de 1999). Tenemos por permitida la exposición escrita sobre el punto sustancial en relación a la transparencia pública. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DIEGO DURAND, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor representante Claudio Lamónaca a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, relacionada con la definición municipal, electoral y los límites geográficos establecidos por ley en el departamento de Canelones

"Montevideo, 5 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Especial de asuntos municipales y a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Con la creación de los Municipios a través de los decretos departamentales y la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, se definieron los límites jurisdiccionales y circunscripciones electorales. En algunos casos se generaron problemas entre la definición municipal, la electoral y los límites geográficos establecidos por ley, por ejemplo al crear la ciudad de Paso Carrasco y Ciudad de la Costa, departamento de Canelones. Como legislador nacional por Canelones entiendo que los vecinos de Parque Miramar y Barra de Carrasco con credencial cívica en la circunscripción electoral de Ciudad de la Costa (CMI), luego son gestionados por otro Municipio (CMD) votados por vecinos de otra ciudad en este caso Ciudad de Paso Carrasco, lo que genera un conflicto legal con la ley de descentralización y participación ciudadana que exige a los candidatos residir dentro de los limites del municipio por el cual aspiran a ser electos. Según una consulta jurídica a la Intendencia de Canelones, respondida por la doctora Beatriz Hackembruch, Gerenta de Sector Técnico Asesoramiento, 'solo puede interpretar la norma el

órgano del que ha emanado, en este caso el Poder Legislativo' (6 de diciembre de 2011, en respuesta a una consulta del municipio de Ciudad de la Costa, Canelones, promovida por la Bancada del Partido Nacional). Por lo expuesto, solicitamos a dichas Comisiones: 1) Subsanar este error. 2) Redefinir el límite sur de la Ciudad de Paso Carrasco y el límite norte de la Ciudad de la Costa establecidos en las Leyes Nº 16.608, de 19 de octubre de 1994 y 16.610, de 19 de octubre de 1994, respectivamente. 3) Correlaciones, para ser legalmente viable, con lo establecido en la Ley Nº 18.644, de 12 de febrero de 2010. 4) Elevar lo expuesto, a la Junta Departamental de Canelones y a la Intendencia de Canelones, para que actúe en concordancia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CLAUDIO LAMÓNACA, Representante por Canelones".

4) Exposición del señor representante José Andrés Arocena al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Red de Atención Primaria de Florida y al Hospital de Florida; y a los medios de comunicación del citado departamento, acerca de la necesidad de ampliación de la policlínica de la localidad de Cardal

"Montevideo, 6 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, a la Red de Atención Primaria de Florida y al Hospital de Florida, y a los medios de comunicación de ese departamento. La policlínica de la localidad de Cardal, departamento de Florida, atiende promedialmente entre 1.300 a 1.400 personas, ya sea de la localidad como de las zonas rurales. Esa policlínica, tiene la enorme ventaja comparativa (como muchas otras) de contar con una comisión de apoyo que trabaja desde hace muchos años de forma admirable y que han logrado tener una hermosa, equipada y eficiente policlínica. Sin embargo, la misma queda chica para tantos usuarios a pesar de todos los trabajos que en ella se han realizado. Actualmente, trabajan médicos de medicina general y normalmente también atienden especialistas como pediatras o ginecólogos, y no hay espacio disponible para que trabajen todos juntos. Es necesario que se realice una ampliación que debería de constar de dos nuevos consultorios y hay espacio más que suficiente para hacerla. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

5) Exposición del señor representante José Andrés Arocena a la Presidencia de República, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida y a los medios de comunicación de dicho departamento, sobre la necesidad de ampliación de las instalaciones de infraestructura del liceo de la localidad de Fray Marcos

"Montevideo, 6 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Intendencia, y a la Junta Departamental de Florida, y a los medios de comunicación del departamento de Florida. El actual edificio del Liceo de Fray Marcos, fue construido por la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber) y ampliado con aulas móviles prefabricadas. A ese liceo concurren 322 alumnos que se reparten en tres turnos, lo que demuestra a las claras que la infraestructura es muy ajustada. Realmente, las clases se llevan a cabo con mucha voluntad de parte del cuerpo docente y de los estudiantes, lo que demuestra el compromiso de todos en llevar adelante las mismas. Es por ello, que hoy la comunidad que está vinculada al liceo, solo está pidiendo lo esencial para poder mejorar sus clases. Eso llevaría a que los grupos de alumnos no deban de estar cambiando de salones en función del tamaño del mismo, del número de alumnos por grupo y de la materia. Solamente, se necesitan un aula y un laboratorio para dar al liceo el aire que necesita para continuar trabajando con calidad. De igual forma, ese liceo no cuenta con ningún espacio donde realizar actividad física, a pesar de tener un enorme lugar donde poder construir canchas y varios espacios deportivos. Cuánto puede significar en la economía nacional, poder realizar canchas de volleyball y de fútbol. Poco o muy poco. Cuánto puede costar, enviar a los liceos que así lo soliciten mesas de tenis de mesa. Poco o muy poco. Es por ello, que todos abogamos para que los jóvenes realicen actividad física, y nada mejor que sea en el marco del propio liceo. En estos momentos MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber, está trabajando en la localidad de Fray Marcos y sería el momento ideal para llevar adelante la ampliación de

un aula, un laboratorio y de la concreción de las canchas. Por lo tanto, agradecemos poder solucionar esas carencias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

6) Exposición del señor representante Martín Lema al Ministerio de Desarrollo Social, relacionada con las partidas de pasajes pagados por dicha Secretaria de Estado desde el año 2005 a la fecha

"Montevideo, 6 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social. La Ley Nº 18.381, 7 de noviembre de 2008, de Acceso a la Información Pública, tiene por objeto promover la transparencia de la función administrativa y, garantizar el derecho de las personas al acceso a la información pública, siendo de aplicación a todos los organismos públicos. Observaciones del contador delegado del Tribunal de Cuentas que se relacionan con pagos, sin norma habilitante, que realiza ese Ministerio de pasajes al interior del país a funcionarios dependientes de otras organizaciones y que, por lo tanto, no son funcionarios públicos del mismo. En la página de contrataciones estatales constan las resoluciones por reiteración de ese gasto debido a la observación del referido Tribunal, por montos del orden de $ 10.000.000 en el año 2014, $ 10.000.000 en el año 2015 y $ 18.000.000 en el año 2016. Por lo expuesto, tratándose del uso de recursos públicos, y considerando que se pagan partidas por pasajes sin norma que lo permita, es que exhortamos al citado Ministerio a publicar en su página web el detalle de pasajes pagados desde el año 2005 a la fecha, a funcionarios dependientes de otras organizaciones. Discriminar la información por año, identificación de las personas, criterio de elección de las mismas, motivo del viaje, el destino y el monto pagado en cada caso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

7) Exposición de la señora representante Gloria Rodríguez a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático y a la Secretaría de Derechos Humanos; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Codicén de la ANEP; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la OSE y a la URSEA; a los ministerios de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Seguridad Social, de Desarrollo Social, del Interior y de Salud Pública; a la Universidad de la República y por su intermedio a la Facultad de Ciencias; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales; al Municipio de Aguas Corrientes; a los Partidos Políticos; a la Universidad Católica del Uruguay y a los medios de comunicación nacionales, sobre la grave situación de la Cuenca del río Santa Lucía y su contaminación

"Montevideo, 10 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático y a la Secretaría de Derechos Humanos; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA); al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Salud Pública; a la Universidad de la República y, por su intermedio, a la Facultad de Ciencias; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las Intendencias; al Municipio de Aguas Corrientes; a las Juntas Departamentales; a los Partidos Políticos; a la Universidad Católica del Uruguay, y a los medios de comunicación nacionales. El pasado 25 de mayo, participamos de un Cabildo Abierto convocado por el Municipio de Aguas Corrientes, departamento de Canelones, en el que se dio lectura a un documento que reitera denuncias sobre la grave situación de la llamada Cuenca del Santa Lucía y, en particular, la que presenta el área de la planta potabilizadora, donde se procesa el líquido vital para nada menos que dos millones de usuarios, casi el 60 % de la población de la República Oriental del Uruguay. El agua bruta para ser potabilizada llega cada vez en peores condiciones, tanto en calidad como en cantidad; los lodos emergentes del proceso desarrollado por OSE en esa planta están ganando

cada vez más terreno. Prácticamente, la Playa de Aguas Corrientes desapareció y en sus orillas, en lugar de vida, se ven peces muertos. Ni siquiera se pueden practicar deportes náuticos. El equipo de canotaje del lugar, reconocido mundialmente y varias veces medallista olímpico, debe entrenar en el barro, lo que ya provocó accidentes casi trágicos. Estamos indicando que OSE contamina hora tras hora, día tras día, incrementando el problema en lugar de encararlo y revertirlo. Es más, en ese Cabildo Abierto no se encontraba presente ningún delegado de OSE, sí de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y la Dirección Nacional de Agua (DINAGUA) que, lamentablemente, no pudieron aportar ninguna respuesta adecuada a las denuncias expuestas. Para mayor preocupación de los presentes, cuando se les invitó a que identificaran un curso de agua que no esté contaminado en nuestro país, guardaron absoluto silencio. Pocos días antes de ese Cabildo Abierto, habíamos recibido a una nutrida delegación de asociaciones ambientalistas provenientes de los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Colombia y de Argentina, que nos transmitieron su alarma sobre las informaciones de contaminación en nuestro país y comprometieron su apoyo legal para que, de ser necesario, se promovieran iniciativas judiciales ante organismos internacionales. Desde hace años se viene advirtiendo sobre el peligroso proceso de deterioro que padece este frágil sistema que, debemos tener muy presente, está constituido por un solo reservorio de agua: Paso Severino, una sola fuente: río Santa Lucía y una sola planta potabilizadora: Aguas Corrientes. Lo más dramático, no existe un plan alternativo. Esa situación nos interpela como Estado, por lo tanto todos los actores que ocupamos cargos de responsabilidad en todos sus Poderes, debemos actuar sin más dilatoria. Nuestro país no cuenta con una Fiscalía especializada en Delitos Ambientales. Eso también habla de dónde está realmente la protección del medio ambiente en nuestra escala de prioridades. Nos olvidamos que el acceso al agua potable y al saneamiento son derechos humanos fundamentales consagrados en nuestra Constitución en su artículo 47. El pasado miércoles 5 de julio, recibimos en el seno de la Comisión de Derechos Humanos al Alcalde del Municipio de Aguas Corrientes, señor Álvaro Alfonso y al Concejal señor Carlos Fulco, quienes reiteraron las denuncias y además alertaron sobre el agravamiento de la situación. Por lo expuesto, hemos decidido presentar en este acto un pedido de informes que reclamamos sea atendido con la debida celeridad que impone la situación. Para terminar una reflexión: Tomar agua nos da vida. Tomar conciencia nos dará agua. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

8) Exposición del señor representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a OSE, relacionada con la necesidad de reparaciones en el sistema de saneamiento en la calle Brasil de la ciudad de Tranqueras

"Montevideo, 10 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Ha llegado a mi conocimiento por inquietudes de distintos vecinos de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, las pésimas condiciones en las que se encuentra el sistema de saneamiento de la calle Brasil, el que cuando llueve se ve totalmente desbordado, inundando la calle y el cordón cuneta. Eso no solo es incómodo para transitar sino que también constituye un riesgo ambiental y para la salud de quienes habitan la zona ya que la materia fecal es expedida a la calle y a las aguas pluviales, generando una gran exposición de bacterias que puede dar lugar a enfermedades y graves daños al medio ambiente. Se nos hizo saber que los vecinos han presentado reclamos en los centros de atención al público de la localidad, sin obtener respuesta. Creemos que es un problema que debe ser abordado y solucionado prontamente debido al riesgo que representa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

9) Exposición del señor representante Omar Lafluf al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la DGI, acerca del nivel de morosidad y evasión de diferentes tributos de recaudación nacional

"Montevideo, 11 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva (DGI), en relación al nivel de morosidad y

evasión de diferentes tributos de recaudación nacional. Dicha inquietud surge en base a un informe realizado por el Departamento de Estudios Económico - Tributarios de la DGI y publicado por el diario El País el 4 de mayo de 2017, donde se dice que la evasión potencial del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) fue el 44,7 % en el bienio 2012-2013 y que ese guarismo indicaría que en 2016 el fisco dejó de cobrar 667,8 millones de dólares. Nuestro objetivo es conocer los índices de evasión y morosidad que existen actualmente en nuestro país en los últimos 5 años, cómo ha sido la evolución y conocer en qué sectores se da con más fuerza. Pretendemos que se nos indique acerca del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto al Patrimonio y del IRAE. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro".

10) Exposición del señor representante Ernesto Martín Pitetta a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú, y por su intermedio al Departamento de Descentralización, y al Municipio de Guichón, sobre la celebración del 110° aniversario de la fundación de la referida ciudad

"Montevideo, 12 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Paysandú y, por su intermedio, al Departamento de Descentralización, al Municipio de Guichón, y a la Comisión organizadora de los festejos, y a la Junta Departamental de Paysandú. En esta oportunidad, saludaremos a la ciudad de Guichón, teniendo en cuenta que en este mes se conmemoran los 110 años de la fundación de la segunda ciudad del departamento de Paysandú. En este marco y como no puede ser de otra manera, varias instituciones de la ciudad se reunieron para organizar el festejo, como el Grupo de Vecinos de Guichón, el Municipio y la Intendencia de Paysandú, así como la sociedad civil, todos están trabajando para que este próximo fin de semana, del sábado 15 al domingo 16 de julio, la ciudad de Guichón cuente con una serie de espectáculos culturales y deportivos para agasajar a esa emblemática localidad. En tal sentido, comenzarán los festejos con la partida de la llama votiva que será trasladada desde la localidad de Tiatucurá por un atleta, profesores de educación física y alumnos en general, culminando con una ofrenda floral en el panteón de la familia Guichón. Cabe destacar, que esos festejos a más de un siglo de vida de esa ciudad son de gran significación para el departamento teniendo en cuenta, que son un polo turístico y de desarrollo, una ciudad que ha sabido a través del tiempo conservar el legado que le han dejado sus viejos vecinos, como la familia Guichón y el doctor Esquivel, con su compromiso con la ciudad y sus pobladores. Hoy, desde nuestro lugar como parlamentario, dejamos un humilde homenaje y reconocimiento. Salud Guichón por muchos más años de vida próspera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ERNESTO MARTÍN PITETTA, Representante por Paysandú".

6.- Reiteración de pedidos de informes

——Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor, el que fuera oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 5 de julio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Agua (DINAGUA), y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Informar: 1) Cuál es el estado de la calidad del agua en lagos de Ciudad de la Costa y faja costera. 2) Cuál es el estado de la calidad del agua en la cuenca de los arroyos Carrasco y Pando y el estado sanitario de la arena. 3) Qué medidas preventivas se adoptarían ante casos de eventual contaminación. 4) Si hay seguimiento, en qué consiste. 5) Cuál es la calidad de los efluentes industriales. 6) Si hay contaminación, qué medidas se adoptaron para mitigarla. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CLAUDIO LAMÓNACA, Representante por Canelones".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Proyecto de ley tendiente a complementar las causales del cese de la obligación de contribuir al Fondo de Solidaridad

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: en esta ocasión me quiero referir al Fondo de Solidaridad. Los egresados de la Universidad de la República, del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional y de la Universidad Tecnológica, cuyos ingresos mensuales -por cualquier actividad remunerada- sean superiores a 8 BPC -bases de prestaciones y contribuciones-, a partir de cumplido el quinto año del egreso, deben pagar una contribución especial destinada al Fondo de Solidaridad.

El artículo 754 de la Ley N° 19.355, de Presupuesto Nacional, dispuso el cese de esa obligación en tres casos: en los que el contribuyente cese toda actividad remunerada y acceda a una jubilación; en los que transcurran treinta y cinco años desde el comienzo de la aportación, y en los que el contribuyente presente una enfermedad física o psíquica irreversible que lo inhabilite a desempeñar cualquier tipo de actividad remunerada.

El proyecto de ley de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo preveía, como causal de cese de dicha obligación, el cumplimiento de setenta años de edad del contribuyente. La Cámara de Representantes aprobó dicha disposición en primera instancia, con la fórmula del Poder Ejecutivo.

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda del Senado aprobó la disposición con la misma redacción que había proyectado el Poder Ejecutivo, siendo luego sancionada por la Cámara de Representantes. No obstante, sin que surja del trámite parlamentario en el Senado, no se sabe cuándo ni por qué, la fórmula de la disposición fue cambiada, suprimiéndose la causal de cese de la obligación por cumplimiento de los setenta años de edad del contribuyente, y sustituyéndola por el transcurso de los treinta y cinco años desde el comienzo de la aportación.

La no previsión del cese de la obligación por el cumplimiento de los setenta años de edad desampara, a nuestro juicio, a los contribuyentes que culminan su carrera después de los treinta y cinco años de edad y, en estos casos, en tanto mayor sea la edad del egreso, mayor es el esfuerzo contributivo que le corresponde al contribuyente. Esto sucede en un doble aspecto: en cuanto a la proporción o parte afectada de sus ingresos y en cuanto al tiempo, en la medida en que esta obligación sin duda repercute negativamente en la persona que tiene más edad.

En efecto, la vida laboral de una persona que comenzó su actividad laboral a temprana edad alcanza su plenitud -período en el cual genera mayores ingresos- alrededor de los cincuenta o cincuenta y cinco años de edad, o sea, luego de veinticinco o treinta años de ejercicio, por lo que es de suponer que las personas que egresan a una edad mayor, no llegan nunca a alcanzar esa plenitud, y muy probablemente deban extender su actividad laboral para poder subsistir, más allá de los setenta años de edad, situación en la que seguirán teniendo la obligación de contribuir. De esa forma, si bien sus ingresos habrán sido menores que el de los que egresan a menor edad y los generarán durante menos tiempo, contribuirán con una mayor proporción de sus ingresos reales, ya que teniendo menos ingresos, pagarán cantidades fijas, y lo harán hasta una mayor edad.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Pido, por favor, silencio en sala para poder escuchar al orador.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Gracias, señor presidente.

En el caso de la Universidad de la República, todos los censos realizados desde la década del sesenta del siglo pasado, arrojan que entre el 20 % y el 22 % de los estudiantes tienen más de treinta años. Y, según el último censo realizado, se puede establecer que el porcentaje llegó al 22 %. Es decir que el porcentaje de egresados universitarios que no llega a computar los cuarenta años desde el egreso y que superarán los setenta años de edad sin computarlos es realmente significativo.

El interés de la sociedad uruguaya no debe ser dificultar el estudio y el egreso universitario o de nivel terciario en razón de que el estudiante tenga una edad mayor que la habitual para el comienzo o finalización de esos estudios, sino por el contrario, alentar con el estudio la superación de todos o, al menos, del mayor número posible de los individuos que la integran.

La misma razón que fundamenta diferir cinco años el nacimiento de la obligación de contribuir al Fondo de Solidaridad -sin duda, cuando se producen los bajos ingresos del comienzo del ejercicio de una carrera-, se adecua también a la situación de los egresados con más edad que, al cumplir los setenta años, no han accedido a una jubilación o no han computado aún los treinta y cinco años desde el comienzo de la aportación.

Por esto consideramos que resulta imprescindible complementar las causales del cese de la obligación de contribuir al Fondo de Solidaridad, tal como estaba previsto en el proyecto del Poder Ejecutivo, y es por esa razón que hace muy poco tiempo elevamos un proyecto de ley que incluye una de estas causales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Fondo de Solidaridad y a la Presidencia de la República.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Inequidad con la que se cobra el impuesto de Primaria en varias localidades del departamento de Colonia

——Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: en instancias de estudio de normas presupuestales, queremos referirnos a una situación que nos reclaman los vecinos de nuestro departamento, en especial de las ciudades de Colonia, Carmelo, Tarariras y Nueva Helvecia. Nos referimos a la injusticia y a la desigualdad con que se cobra el impuesto de Primaria.

Como saben, en una primera instancia, este gravó a todas las propiedades urbanas y suburbanas del país, siendo cobrado y administrado directamente por la ANEP. Con él se financian, entre otros rubros, gastos de alimentación, transporte escolar, trabajos de reparación, seguridad, limpieza de escuelas y la cobertura de las emergencias médicas en los centros escolares, aunque -como manifestó la diputada Susana Montaner recientemente en la instancia de la media hora previa-, la gran mayoría de las escuelas del interior del país no cuenta con asistencia de emergencia móvil.

Como simple dato quiero señalar que la recaudación directa por padrones urbanos en pesos a valores corrientes en el ejercicio 2016 por el departamento de Colonia fue de $ 52.193.997, lo que representó el 2,6 % de la recaudación total por este concepto.

Desde la entrada en vigencia de la Ley N° 19.333, promulgada el 31 de julio de 2015, este impuesto se aplica también a los inmuebles rurales, que desde 1996 estaban exonerados. El pago afecta directamente al propietario del bien inmueble, así como a los promitentes compradores -esté o no inscripta la promesa-, a usufructuarios y poseedores. Se paga de acuerdo a cuatro franjas y se liga a los valores reales de los inmuebles fijados por Catastro con tasas que van del 0,15 % al 0,30 %. El monto mínimo imponible en el año 2017 es de $ 154.692; los padrones de menor valor según las cédulas catastrales están exonerados.

En esta oportunidad no nos referiremos a la modificación que representó la consagración de una nueva instancia recaudatoria propia de la voracidad fiscal que caracteriza a este Gobierno, el mismo que durante la campaña electoral manifestó que no habría más impuestos. Lo que pretendemos hacer en esta instancia es reiterar y apoyar lo que desde tiempo atrás vienen reclamando por diversos medios, incluso por petición directa al presidente de la República, los propietarios de inmuebles urbanos y suburbanos de las ciudades de Colonia, Carmelo, Nueva Helvecia y Tarariras. Entendemos que los reajustes que sufrieron los inmuebles en estas localidades generan una situación de desigualdad e injusticia tributaria, forjando una situación arbitraria y contraria a la normativa legal.

Los colonienses no pretendemos incumplir con las obligaciones tributarias y, en especial, con este impuesto, que entendemos busca un fin muy loable.

En el año 2001, con el apoyo de un préstamo del BID, se efectuó la medición, evaluación y reaforo de unos dieciséis mil inmuebles en estas cuatro ciudades, lo que representó un incremento sensible en los valores de aforo preexistentes, ya que dejó de tomarse como base de cálculo el valor histórico, tomándose el nuevo, el del valor BID.

El artículo 282 de la Ley N° 12.804, con criterio racional, había dispuesto que el Poder Ejecutivo fijara las tasas una vez que la Dirección General de Catastro hubiera cumplido con la obligación de fijar el valor real de los inmuebles. En el caso de estas ciudades, el reaforo se fijó, y a partir de allí el valor del impuesto de Primaria tuvo para los sujetos pasivos obligados reajustes desmedidos, que oscilan entre un 300 % y un 2.000 %. Dado que no en todos los departamentos se cumplió con la tarea de reaforar, el Poder Ejecutivo determinó el valor para cada ejercicio, ajustándolo de modo acorde al costo de vida, a la inflación, salvo que Catastro dispusiera un valor distinto.

La reglamentación dispuso que para el caso de que el valor fijado por Catastro difiriera del de reajuste, para los sujetos pasivos del impuesto al patrimonio, del impuesto a las trasmisiones patrimoniales y del impuesto de Primaria, se tomaría el de menor valor. Sin embargo, los posteriores decretos dictados por el Ministerio de Economía y Finanzas -no sabemos si fue por error o con intención- no siguieron igual criterio: dejaban afuera al impuesto de Primaria y con ello cesó la igualdad, la justicia tributaria y, lo que es peor, la legalidad.

Irónicamente, cumplir con la obligación legal de reaforar perjudicó a cuatro ciudades y generó la enorme injusticia de que paguen con un criterio diverso, que lleva a que el impuesto de Primaria supere hoy día incluso a la contribución inmobiliaria.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Poder Ejecutivo, a efectos de corregir la mencionada injusticia por la vía reglamentaria.

Paralelamente, exhortamos a los colegas del Cuerpo a prestar especial atención al tema al tratar el proyecto de ley de rendición de cuentas. Por ello, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras también se curse al Ministerio de Economía y Finanzas, a la ANEP, a la Dirección Nacional de Catastro, a las Comisiones de Presupuestos integradas con las de Hacienda de ambas Cámaras, y a la Intendencia, a la Junta Departamental y a los municipios del departamento de Colonia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

9.- Sorpresa por la forma en que el Gobierno maneja los fondos públicos

——Tiene la palabra el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: el actual Gobierno, que naturalmente conduce los destinos del Poder Ejecutivo, esta administración del Frente Amplio, no deja de sorprendernos con su modelo de gestión.

Creo que sobran los casos a los cuales podríamos hacer referencia que están en la palestra y en los principales medios de comunicación del país durante meses.

En diversos ámbitos del Gobierno existe una verdadera anarquía burocrática en el manejo de los fondos públicos. Hay empresas estatales que tienen US$ 2.000.000.000 de pérdidas y existe una tasa de desempleo del 8 %, si tomamos en cuenta la nueva forma de medir la desocupación que ha instalado el Gobierno del Frente Amplio. Cabe destacar que al haberse modificado la forma de medir la desocupación, una persona que realice una changa de dos horas por semana para el Gobierno no es un desocupado y no integra los porcentajes reconocidos de desocupación. A modo de reflexión, digo que con los costos de vida que hay en este país deberíamos ver quién tiene la posibilidad de sobrevivir y llevar el sustento para su familia con dos horas de changa semanales. Pues, para el Gobierno, esa persona no está desocupada.

Tomando este modelo de medición como referencia, se ha fijado la desocupación en un 8%. Tenemos un déficit fiscal del 4 % y una deuda pública bruta -la más grande en la historia del Uruguay- de

US$ 33.367.000.000. El Gobierno arma y desarma sus planes; va y viene. Es oficialismo y oposición al mismo tiempo, sobre diversos temas.

En medio de la realidad a la que estamos haciendo referencia, en la que existen desbarajustes económicos y administrativos, se rasca una y otra vez para intentar sacar recursos -ya no queda de dónde-, a efectos de seguir financiando los déficits, a la vez que se aumentan los impuestos mediante la suba de tarifas públicas.

Además, se crean intrigantes proyectos salvadores, como la reestructura del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el que me quiero detener especialmente en la tarde de hoy, a efectos de hacer algunas reflexiones.

Esta polémica reorganización del Banco de la República afecta a todos los uruguayos y tiene la mayor repercusión en el interior del país, fundamentalmente en el interior más profundo. Dicha institución cuenta con 131 sucursales a lo largo y ancho del territorio. A partir de esta reestructura, más de veinte sufrirán cierres parciales y, en algunos casos, se habla de clausuras totales. Es paradójico que, por un lado, el Gobierno apueste fuertemente a la bancarización, intentando incluir a quien quiere y a quien no quiere de manera obligatoria, a toda una población, en este sistema bancario y, por otro, disminuye la atención comunitaria, la atención a la gente.

Esta es una pérdida para los usuarios porque el Banco de la República no solo tiene un fin estrictamente económico, sino que presta un importante servicio de carácter social, y ese ha sido el que le ha definido con un perfil identificatorio: el Banco País.

La nueva ley de inclusión financiera pasa los negocios de esta institución a privados; es decir que estos comercios proporcionan un servicio que antes brindaba la institución financiera pública. Por citar un solo ejemplo, si un cliente tiene depositados $ 470, no puede retirarlos de un cajero, pero sí lo puede hacer en las redes de cobranza que existen, lo que a la larga supone un costo tanto para el Banco como para el usuario por los servicios de funcionamiento.

Esta situación afecta a los diecinueve departamentos del país. Nobleza obliga, me referiré puntualmente al departamento al que represento, pero sé que en el resto también se han producido sorpresas ante tanta contradicción y reina la incertidumbre entre todos los habitantes.

En nuestra capital departamental, solo quedará la caja física en la sucursal ubicada frente a la plaza principal, es decir que se resta ese servicio a las localidades de Pan de Azúcar, Piriápolis, San Carlos y Punta del Este, con el agravante del cierre parcial de la sucursal de Aiguá. Días atrás, el Banco de la República Oriental del Uruguay decidió que se atendiera al público solo tres veces por semana, sin caja física en la sucursal de la ciudad de Aiguá. Es decir que en Maldonado solo quedará la dependencia física de cajeros en la capital departamental.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Con satisfacción, quiero resaltar que, desde un primer momento, el representante de nuestro Partido Colorado en el directorio del Banco de la República, señor Eduardo Elinger, se opuso -es el único- a todas estas decisiones que ha tomado el directorio del Banco de la República.

Apostamos a la sensatez y a la reflexión del Gobierno para recapacitar sobre lo propuesto, a través de la mayoría que tiene en el directorio del Banco de la República, de cuatro miembros en cinco. Habla muy bien de un gobierno que rectifique sus pasos en pos del bienestar general.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República y al directorio del Banco de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Significativo aumento de las ocupaciones ilegales en el departamento de Canelones.

Decisiones de la Intendencia de Canelones sobre las organizaciones sociales y deportivas del departamento mencionado

Tiene la palabra el señor diputado Claudio Lamónaca.

SEÑOR LAMÓNACA (Claudio).- Señor presidente: en esta oportunidad voy a hablar sobre dos temas.

En primer lugar, me voy a referir a un tema relacionado con el significativo aumento de las ocupaciones ilegales en Canelones.

En los últimos diez años, asistimos a un continuo y sistemático avance de las ocupaciones ilegales de predios particulares en todo Canelones. El fenómeno de los *ocupas* ocurre tanto en la Costa de Oro, como en Sauce, Las Piedras y otras localidades canarias, pero donde más se siente es en la faja de los balnearios.

En este mismo momento puede estar ocurriendo que una persona tome posesión de un terreno, sin más trámite que decir: "Esto es mío". Luego, delimita con cables o hilo fino un terreno convencional y construye una estructura con costaneras y chapas livianas.

Algunos realmente viven en esos lugares. Otros, los comercializan rápido, y varios, con buen nivel adquisitivo, se apropian de lo ajeno y construyen viviendas muy decorosas; inclusive, hasta instalan comercios. Todo se hace bajo la gran tutela o garantía de los denominados derechos posesorios, una suerte de papel avalado por algún notario que indica que una persona hace quince, veinte o veinticinco años mantiene limpio un predio o que lo ocupó pacíficamente y con el tiempo construyó algo arriba de ese suelo. La mayoría de las veces se trata de información falsa.

Todo esto sucede ante la pasividad del Gobierno departamental de Canelones y, en muchas ocasiones, de los alcaldes.

Nos preguntamos: ¿la Administración del intendente Yamandú Orsi no controla las obras en construcción? ¿Cuando detecta el nacimiento de un asentamiento, la Administración Orsi no actúa? Cuando se presentan a pagar la contribución inmobiliaria, esgrimiendo derechos posesorios como documento de propiedad de un terreno, ¿por qué la Administración Orsi no investiga? Los alcaldes, que responden al intendente Orsi, ¿por qué no controlan y frenan el fenómeno de las ocupaciones en Neptunia, Salinas, Parque del Plata, La Floresta, San Luis, Santa Ana, Biarritz o Jaureguiberry?

Si bien está contemplada la tipificación del delito -en este caso, usurpación-, alguien tiene que denunciarlo. La Intendencia y algún alcalde miran para el costado y no defienden el derecho de propiedad.

Es tiempo de actuar, antes de que todo se pierda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los municipios de Canelones, a los seiscientos concejales del departamento, a la Junta Departamental -Comisión de Descentralización N° 11-, a los centros comerciales de Canelones, a la Jefatura de Policía, a la Prefectura Nacional Naval -con asiento en Solymar, Atlántida y La Floresta-, a las seccionales policiales de Canelones y a los directores de la Intendencia de Canelones.

En segundo término, me voy a referir al avasallamiento de la Administración Orsi de las organizaciones sociales y deportivas de Canelones.

Estamos viviendo uno de los peores momentos de inquisición y avasallamiento de la Administración Orsi contra las organizaciones sociales y deportivas de Canelones.

Primer ejemplo: a la Comisión de Fomento de Lomas de Solymar se le retiró parte de un predio en comodato, sin reconocer todo el trabajo realizado durante décadas en la zona.

Segundo ejemplo: hace unos días, en Parque del Plata, Orsi firmó una resolución para retirarle la sede social al Club Deportivo Parque del Plata.

También quiere retirarle el estadio de fútbol, ubicado en una zona popular al norte de la ruta Interbalnearia. Este último caso alistó a gran parte de la sociedad local, que lanzó una campaña de recolección de firmas -ya llevan juntadas más de trescientas- con el objetivo de frenar la decisión arbitraria tomada por Orsi. El intendente ya le retiró la sede, construida por los socios en el pasado siglo, y ahora va por el estadio de fútbol. Afirma que allí se desarrollará un proyecto para el fútbol infantil. Nos preguntamos: ¿por qué no trabajar en conjunto? No; todo lo contrario: le retira los comodatos y aquellas estructuras que con mucho sacrificio concretaron durante años.

Tercer ejemplo: recordemos que a la Liga Universitaria, al terminar su comodato, tras cuarenta

y cinco años de actividad, se le desafectó el uso de la cancha de deportes en el Parque Roosevelt para ocuparlo con un centro de espectáculos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Junta Departamental de Canelones -Comisiones Nº 1 y Nº 11 de Descentralización-, a todos los municipios de Canelones y al intendente de Canelones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Apoyo al vecindario del barrio Ribot de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, para la realización de un club de niños.

Destacado trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el arreglo de varias rutas en el referido departamento

Tiene la palabra el señor diputado Federico Ruiz.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Señor presidente: desde hace un par de años, el INAU, toda la comunidad educativa y el Club Atlético Cerro de nuestra ciudad están trabajando en el barrio Ribot, que es uno de los más humildes de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, para la creación de un club de niños. Se ha hecho un trabajo mancomunado de todo el vecindario para concretar un proyecto que va a cambiar la realidad para bien de todos los vecinos de este humilde barrio del departamento.

Por eso, queremos dar nuestro apoyo y enviar nuestro saludo a toda la gente que ha hecho posible que este proyecto se llevara adelante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Club Atlético Cerro de nuestra ciudad, al INAU y a la Junta Departamental de Flores.

En otro orden de cosas, queremos destacar la tarea que lleva adelante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el departamento de Flores con respecto a las rutas que atraviesan nuestra ciudad de Trinidad y el departamento de Flores.

Últimamente, hemos visto cómo ha quedado el trabajo de la Ruta Nº 3, hacia San José, y se está comenzando a trabajar en el tramo de la Ruta Nº 23, que va de la rotonda de la Ruta Nº 3 a Ismael Cortinas. Asimismo, ya se ha hecho el llamado a licitación para arreglar la Ruta Nº 57, hacia Cardona, y la Ruta Nº 3, hacia Andresito, al norte.

Asimismo, se ha realizado la totalidad del arreglo de la circunvalación a la ciudad de Trinidad.

Es así que, en un acto sin precedentes, al final de esta Legislatura, el departamento de Flores tendrá todas las rutas hechas a nuevo. Por ello, quiero agradecer y felicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Departamental de Flores y a la Intendencia de Flores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Urgencia por llevar adelante el proyecto de la nueva instalación eléctrica en el liceo de Villa Cardal, en el departamento de Florida

Tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: nos vamos a referir al liceo de Villa Cardal, conocido comúnmente como el "Liceo Cardal".

Es un lindo instituto en cuanto a su cuerpo docente, a sus alumnos y al trabajo que realizan en robótica, materia en la que están al nivel de la Facultad de Ingeniería. De paso, saludamos a los alumnos del Liceo de Tala por este nuevo reconocimiento en robótica que han recibido de la NASA, en Estados Unidos.

Vamos a referirnos al edificio del liceo de Cardal. Es un edificio vetusto, extremadamente chico para la

población de alumnos que tiene. Cuenta con un solo baño para sesenta varones y con dos baños diminutos para sesenta muchachas.

Asimismo, los alumnos no cuentan con ningún tipo de salón en el que puedan quedarse un ratito, siendo que de ciento veinte alumnos, prácticamente la mitad pertenece a la zona rural. O sea que esos alumnos pasan un día entero en ese centro de estudios y no tienen un salón donde almorzar o estudiar.

Sin embargo, ese no es el problema; ni los baños ni la falta de salones. El problema es lo vetusto de la instalación eléctrica. En estas semanas en las que ha estado lloviendo, los docentes han tenido que tocar las ventanas y las puertas para chequear que no tengan corriente, porque la instalación está en tal mal estado que la energía eléctrica se distribuye por las paredes y hace foco en las aberturas. Si existiera una medalla al mérito, sería para reconocer a los docentes que han estado protegiendo a sus alumnos a riesgo de su seguridad física.

El año pasado, la Escuela Nº 38 pasó por una situación similar. En ese caso, sí se electrocutó un alumno, que fue derivado al Centro Auxiliar del Hospital de Sarandí Grande y de ahí, al Hospital de Flores. Se electrocutó porque tocó una ventana.

Huelga decir que Primaria y el Codicén estaban alertados, no solo por los docentes y maestros, sino también por quien habla. Tuvimos que sufrir una desgracia, un niño electrocutado, para que se optara por arreglar la instalación eléctrica.

Hoy tenemos el mismo problema en un liceo del departamento de Florida. ¿Tendremos que esperar a que haya un electrocutado para actuar en consecuencia?

Esta falla ha provocado un principio de incendio en el cielorraso, que es de espumaplast. Adviertan la desgracia que sería un cielorraso incendiado, no apagado a tiempo, como ocurrió hace poco. ¡Ni qué hablar que la llave térmica salta infinidad de veces por día!

Repito que el hecho de que los docentes tengan que chequear con sus manos si las ventanas y puertas tienen corriente, para proteger la salud de sus alumnos, es maravilloso, pero no debería ser así.

Nosotros nos comunicamos con Secundaria. Contamos con la buena y rápida resolución del caso, en particular, porque ya hay un plano y la iniciativa de reformar el liceo. Ya está todo gestado para que esto ocurra, pero el problema es que no se hace. En definitiva, no se arregla lo viejo porque se va a hacer lo nuevo, pero tampoco se hace lo nuevo. Entonces, estamos en esa disyuntiva, y no hay una solución de fondo. Por tanto, si no se va a reformar ahora, por lo menos, que se arregle lo viejo, porque primero está la seguridad de los jóvenes que ahí estudian. Después se hará la obra en tiempo y forma. Podríamos tener una desgracia y, sabiendo que es así, no podemos mirar para el costado.

Entonces, solicito a Secundaria y al Codicén que lleven a cabo prontamente ese proyecto de remodelación, que podemos atestiguar que existe porque lo hemos visto, porque hay muchos jóvenes en riesgo y un cuerpo de docentes poniendo las manos a riesgo de electrocutarse para salvaguardar la vida de sus alumnos. Esperemos que esto se solucione a la brevedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Codicén y a Secundaria, al liceo de Cardal y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

La Mesa saluda a estudiantes de las escuelas públicas Nº 66 y Nº 67 de Canelones, presentes en la segunda barra.

14.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Amorín Astigarraga.

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Rocha.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 12 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Vega.

Del señor Representante Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 28 de julio y 11 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 12 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Fátima Tambasco.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por el día 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Cachón Mariño.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por el día 17 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Cachón Mariño.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor Representante Óscar De los Santos, por el día 13 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Araújo.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor Representante Martín Lema, por el día 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de agosto de 2017, para participar de la II reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Rocha.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de julio de 2017, para integrar la delegación parlamentaria oficial, encabezada por el señor Presidente del Cuerpo, que concurrirá a la ciudad de Washington DC, a efectos de reunirse con parlamentarios de los Estados Unidos de América, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Barrone.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 12 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Visto la licencia oportunamente concedida en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 25 de julio y 1º de agosto de 2017, para participar de la Convención Musulmana, a realizarse en la ciudad de Londres, Reino Unido, y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca a la suplente siguiente, señora Patricia Rocha.

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 21 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora Representante Lilián Galán, por el día 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el día 13 de julio de 2017,

convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 13 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

Del señor Representante Washington Silvera, por el día 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez Huelmo.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 25 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 14 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el período comprendido entre los días 14 y 21 de julio de 2017, para integrar la delegación parlamentaria oficial, encabezada por el señor Presidente del Cuerpo, que concurrirá a la ciudad de Washington DC, a efectos de reunirse con parlamentarios de los Estados Unidos de América, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, al amparo del inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827 (motivos personales), solicito licencia para el día 12 de julio de 2017.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 6 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

Gloria Canclini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por el día 12 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Juan José Amorín Astigarraga.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº17.827, solicito al Cuerpo que tan distinguidamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, del día 22 al 24 de julio.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez, no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Miguel González".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez, no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Virginia Fros".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez, no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Adán Pimentel".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez, no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Laura Tassano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 24 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez, Adán Pimentel y Laura Tassano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de julio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez, Adán Pimentel y Laura Tassano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Rocha.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 11 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia, por motivos personales, por día 12 de julio del corriente año.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria realizada para el día 12 de julio del corriente año.

Saluda atentamente,

Auro Acosta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Auro Acosta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Daniel Peña Fernández, por el día 12 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Auro Acosta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Mary Vega.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 11 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el período comprendido entre los días 28 de julio y 11 de agosto del corriente año, por motivos personales, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1° de la Ley N° 17.827. Asimismo, solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ARMANDO CASTAINGDEBAT
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Flores Armando Castaingdebat.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 de julio y 11 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Flores Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 28 de julio y 11 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Ricardo Berois Quinteros.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 12 de julio de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MARIELA PELEGRÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico al Cuerpo que tan dignamente preside mi renuncia definitiva a ser convocada por el resto de la Legislatura.

Saluda atentamente,

María Piñeyro".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Lorena Machado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni y Lorena Machado.

III) Que presenta renuncia definitiva a ejercer como suplente, la señora María Piñeyro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Mariela Pelegrín, por el día 12 de julio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni y Lorena Machado.

3) Acéptase la renuncia definitiva de la suplente proclamada por la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora María Piñeyro.

4) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora Fátima Tambasco.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 11 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales, por el 12 de julio de 2017, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy cordialmente,

GABRIELA BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular para el día 12 de julio de 2017, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Saluda al señor presidente muy cordialmente,

Santiago Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro, por el día 12 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Cachón Mariño.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales, por el 17 de julio de 2017, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GABRIELA BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular para el día 17 de julio de 2017, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

Santiago Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Gabriela Barreiro, por el día 17 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Santiago Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Cachón Mariño.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por motivos personales, por el día 12 de julio del corriente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 12 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 13 de julio del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Lo saluda atentamente,

ÓSCAR DE LOS SANTOS
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada.

Sin más, lo saluda atentamente,

Pablo Pérez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Óscar De los Santos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Pablo Pérez González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Óscar De los Santos, por el día 13 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Pablo Pérez González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 997381305, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mary Araújo.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, el día 12 de julio de 2017.

Saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Soriano Enzo Malán Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Soriano Enzo Malán Castro, por el día 12 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia, por motivos personales, para el día de la fecha; y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Martín Lema.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Martín Lema, por el día 12 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Nicolás José Martinelli.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, para participar de la II Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a celebrarse en Panamá, durante los días 3 y 4 de agosto del corriente año, solicito licencia, conforme a lo establecido en el literal C) de la Ley N° 17.827, del 2 al 5 de agosto de 2017, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible aceptar.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Miguel González".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible aceptar.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Virginia Fros".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible aceptar.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Adán Pimentel".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible aceptar.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Laura Tassano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, para participar de la II Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y del 2do. Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático-Energía Renovables, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 5 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez, Adán Pimentel y Laura Tassano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de agosto de 2017, para participar de la II Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y del 2do. Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático-Energía Renovables, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez, Adán Pimentel y Laura Tassano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Rocha.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia entre los días 17 y 21 de julio inclusive, de acuerdo a lo establecido en el literal C) del Artículo 1°, de la Ley N° 10.618, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, para participar de la misión oficial a EE.UU. invitado por la delegación parlamentaria que, junto a usted, realizará la Visita al Congreso en Washington y Departamento de Estado los días 19 y 20 de julio de 2017 para mantener reunión de trabajo con legisladores que integran la Comisión de Asuntos Internacionales, el Caucus Connecting the Americas y el Caucus Hispánico de la Cámara de Representantes, con miras de impulsar un diálogo regular entre ambos Congresos.

Se adjuntan invitaciones y se solicita se convoque el suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro que, ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez, no acepto asumir, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro que, ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez, no acepto asumir, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Adriana González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro, para integrar la delegación parlamentaria oficial, encabezada por el señor Presidente del Cuerpo, que concurrirá a la ciudad de Washington DC, a efectos de reunirse con parlamentarios de los Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 21 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes, señoras Carmen Anastasia y Adriana González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de julio de 2017, para integrar la delegación parlamentaria oficial, encabezada por el señor Presidente del Cuerpo, que concurrirá a la ciudad de Washington DC, a efectos de reunirse con parlamentarios de los Estados Unidos de América.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes, señoras Carmen Anastasia y Adriana González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Barrone.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por enfermedad. Adjunto certificado médico.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy cordialmente,

NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor representante por el departamento de Canelones Nelson Larzábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor representante por el departamento de Canelones Nelson Larzábal, por el día 12 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, comunico que, por esta única vez, no me es posible asumir y que se efectúe el trámite correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Miguel González".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible aceptar.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Virginia Fros".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible aceptar.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Adán Pimentel".

"Montevideo, 10 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por la presente comunico que, por esta única vez, no me es posible aceptar.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Laura Tassano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La licencia oportunamente concedida en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor representante por el departamento de Rivera Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 25 de julio y 1º de agosto de 2017, para participar de la Convención Musulmana, invitado por la Comunidad Musulmana Ahmadía, a realizarse en la ciudad de Londres, Reino Unido.

CONSIDERANDO: I) Que el suplente convocado, señor Miguel Ángel González, ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Virginia Fros Álvarez, Adán Pimentel y Laura Tassano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por el suplente convocado, señor Miguel Ángel González.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Virginia Fros Álvarez, Adán Pimentel y Laura Tassano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Rocha.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el miércoles 21 de julio corriente año, por motivos personales.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

CECILIA BOTTINO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el día 21 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 17.827 -obligaciones notorias inherentes al cargo-, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia el día 12 de julio del corriente año, por motivos personales, y que se convoque a mi suplente.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

LILIÁN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.
Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Lilián Galán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Lilian Galán, por el día 12 de julio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 13 de julio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo

de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, por el día 13 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia, por motivos personales, por el día 13 de julio de 2017, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a usted mi renuncia definitiva a cualquier tipo de convocatoria de que fuera objeto en mi calida de suplente del representante por Maldonado Heriberto Sosa.

Saluda a usted atentamente,

Reina Curbelo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de julio de 2017.

II) Que presenta renuncia definitiva a ejercer como suplente la señora Reina Curbelo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa, por el día 13 de julio de 2017.

2) Acéptase la renuncia definitiva de la suplente proclamada por la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, la señora Reina Curbelo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme licencia por el día 12 de julio de 2017, por motivos personales, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

WASHINGTON SILVERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Pilar de Amores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Washington Silvera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes, señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Washington Silvera, por el día 12 de julio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes, señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez Huelmo.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted solicitando me conceda licencia por motivos personales por el día 25 de julio de 2017.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, por el día 25 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el representante Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha viernes 14 de julio de 2017, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del Representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para comunicar su desistimiento en la fecha 14 de julio de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la primera línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted para informar que, por única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para el 14 de julio de 2017.

Saluda atentamente,

Romy Silva".

"Montevideo 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la primera línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Carlos Pérez, se dirige a usted para informar que, por única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para el 14 de julio de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Carlos Pérez".

"Montevideo 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, se dirige a usted para informar que, por única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para el 14 de julio de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

José Fernando Vázquez".

"Montevideo 12 de julio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la primera suplente de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, se dirige a usted para informar que, por única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para el 14 de julio de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

María de los Ángeles Balparda".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 14 de julio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar licencia desde el miércoles 14 al 21 de julio del corriente año.

Motiva la misma, el haber sido convocado a participar del 1er. Diálogo Parlamentario entre Congresistas de la Cámara de Representantes de Uruguay y Estados Unidos, en la ciudad de Washington.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe, Gustavo Borsari, desiste por esta única vez de la convocatoria de la cual fue objeto por la licencia solicitada por el representante Gustavo C. Penadés para los días 14 al 21 de julio del corriente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Gustavo Borsari".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés, para integrar la delegación parlamentaria oficial, encabezada por el señor Presidente del Cuerpo, que concurrirá a la ciudad de Washington DC, a efectos de reunirse con parlamentarios de los Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 21 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo Gustavo Penadés, por el período comprendido entre los días 14 y 21 de julio de 2017, para integrar la delegación parlamentaria oficial, encabezada por el señor Presidente del Cuerpo, que concurrirá a la ciudad de Washington DC, a efectos de reunirse con parlamentarios de los Estados Unidos de América.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Vázquez.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

15.- Minuto de silencio en homenaje al cabo de la Policía Nacional, Wilson Coronel

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: mociono para que el Cuerpo guarde un minuto de silencio en homenaje al señor Wilson Coronel, cabo de la Policía Nacional, caído el domingo pasado víctima de un acto criminal.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa solicita a los señores diputados que tomen asiento para contabilizar la votación.

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

16.- El Día de la Mujer Afrodescendiente. (Exposición de la señora representante Susana Andrade, por el término de 30 minutos)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "El Día de la Mujer Afrodescendiente. (Exposición de la señora representante Susana Andrade, por el término de 30 minutos)".

La Mesa quiere dar cuenta a la Cámara de que en los palcos, en razón del homenaje, se encuentran presentes las señoras Tía Tina -Faustina Avelino-, Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz, Beatriz Ramírez, Vicenta Camusso, Ana María Betervide, Alicia Saura, Alicia Esquivel, Delfina Martínez, Karina Moreira, Rosario Castillo, Chabela Ramírez, Lucilla Rada y Myrna Giménez.

En la barra se encuentran presentes integrantes del coro Afrogama.

Tiene la palabra la señora diputada Susana Andrade.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco a Dios, a los Orixás y al sistema democrático por estar hoy en esta sala. Agradezco a mis compañeras y compañeros de bancada y de fuerza política, y a esta Cámara en su totalidad, la posibilidad de hacer uso de la palabra para compartir un reconocimiento a las mujeres afro.

Doy la bienvenida a toda la gente que nos está acompañando, especialmente a quienes llegaron desde lejos, tanto de fuera del país -sé que hay gente de Brasil y de Buenos Aires-, como del interior, a quienes representan a comisiones de equidad y género de Juntas Departamentales, a organizaciones de discapacitados, a artesanas étnicas, a asociaciones indígenas y afrodescendientes, a amigos y amigas de la comunidad judía y a otras comunidades organizadas de nuestra sociedad, a las autoridades civiles y religiosas presentes, a la prensa. También nuestra gratitud por los saludos que nos han hecho llegar.

Quiero agradecer especialmente a las mujeres grandes de edad y jóvenes de espíritu, que con dificultad igual se han acercado a compartir este momento especial. El señor presidente mencionaba a nuestra ciudadana ilustre, mama vieja Tía Tina. Bienvenida, Tía.

También doy las gracias a las representantes de las mujeres organizadas en general, mujeres afro y trans, mujeres rurales y migrantes.

En pantalla vemos la gigantografía realizada el año pasado, coordinada por la bancada bicameral femenina, auspiciada por varios organismos públicos y por la Unesco. Esta foto de mujeres de diferente pensamiento político, diversidad sexual, religión, oficio, edad, color de piel, procedencia étnica, etcétera, que está siendo exhibida en el edificio Anexo, fue tomada por el equipo de fotografía del Parlamento en las escalinatas de este Palacio, presentada en un acto público por mujeres afro referentes y por el diputado Gerardo Amarilla -en ese momento presidente de la Cámara de Representantes- y el presidente de la Asamblea General, Raúl Sendic, vicepresidente de la República.

Resalto esto porque es muy necesario que se involucren todos los partidos con la agenda de derechos de las minorías postergadas, para que las políticas de equidad social sean políticas de Estado y,

por lo tanto, tengan la responsabilidad común de la continuidad, trascendiendo los diferentes gobiernos y a sus actores para bien del país y su democracia.

El de hoy es un acto eminentemente de dignidad, y también de amor y respeto por el prójimo -por qué no decirlo-, con la pluralidad de lo grupal como valor para alcanzar los proyectos sociales.

En ese marco, quiero dar visibilidad al Día Internacional de las Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora que se conmemora los 25 de julio, espacio sostenido por la militancia infatigable y anónima de la sociedad civil, representada fundamentalmente por mujeres negras y sus reivindicaciones, por inclusión y por el ejercicio pleno de su ciudadanía.

No son artistas la mayoría de ellas, sin embargo, son artífices de su destino; sus imágenes casi nunca salen en los diarios ni en la televisión, aunque son ejemplos de vida y lucha por la felicidad de sus familias, de sí mismas y de su entorno. Y aquí entonces presentamos nuestra solidaridad y cariño.

En el Decenio Internacional de las personas Afrodescendientes 2015-2024 declarado por Naciones Unidas, el lema "Reconocimiento, Justicia y Desarrollo" nos da oportunidades de llenarlo de contenidos reales y de trabajar por el avance en las desventajas sociales de este sector de la población. Y una de esas oportunidades es votar como tenemos en el orden del día de hoy una herramienta legal vinculante, como la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia que incluye poblaciones afro e indígenas.

Volviendo a la efeméride que nos reúne, surgió durante el Primer Encuentro de Afrolatinas que tuvo lugar en República Dominicana en 1992 por los quinientos años de la llegada de los españoles a América, con participación de compatriotas, algunas de ellas presentes hoy aquí. Allí nació la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Caribeñas y de la Diáspora con coordinación en distintas regiones que cumple veinticinco años sin bajar la bandera del reclamo, porque se ha hecho mucho, y queda mucho más por hacer. La lucha ha develado las múltiples discriminaciones de las cuales somos objeto las mujeres afrodescendientes y el complejo entramado de relaciones que suscitan el género, la raza, la etnia y la clase social, por mencionar algunas dimensiones.

El punto de partida es combatir la estigmatización y profundizar la visibilización de la mujer afro, reivindicando el aporte social, cultural y económico que han realizado a la conformación de los estados latinoamericanos.

Ante el olvido histórico y el etnocidio, hemos escrito otra historia desde la memoria ancestral, que pretende ser la nuestra y no aquella relatada por los verdugos.

En la dinámica del trabajo de campo, se han establecido alianzas fortalecedoras con muchas otras mujeres organizadas: blancas, musulmanas, católicas, judías, lesbianas, transexuales, y muchos etcéteras, quienes también han reconocido el papel del patriarcado en la subordinación sexista.

La defensa de nuestros derechos implica demandar a los estados la implementación de políticas públicas y programas eficaces para erradicar la marginación racial y de género combinadas, que persisten desde la época colonial. Temáticas de reciente aparición, como el impacto de la migración, el uso de las nuevas tecnologías, la economía solidaria, el VIH/sida, la agenda medioambiental, el racismo institucional entre otras, recolocan al activismo ante las nuevas formas de racismo asociadas a estas condiciones particulares. El rol de la población militante como pilar de cambios es, sin dudas, esencial. Por eso este homenaje.

En lo que respecta a Uruguay, con los gobiernos recientes contamos con agenda de derechos programática y planificada, que lentamente se va cumpliendo, empujada por una sociedad civil expectante, atenta y siempre proactiva.

Uruguay tiene el dudoso honor de ser de los pocos países con leyes afirmativas en estos temas, de este lado del mundo. Me refiero a la Ley Nº 19.122 de 2013, un instrumento jurídico que costó mucho lograr, iniciativa de nuestra fuerza política, mérito de la sociedad civil y de este Parlamento en su conjunto, que nos obliga a ajustar los mecanismos interinstitucionales y sociales que habiliten la dinámica de su puesta en práctica para que sea verdaderamente efectiva.

Aun con la complejidad que sabíamos que tendría su aplicación, ha representado un cambio cultural sustancial. Hay un antes y un después de la llamada ley de cuotas en nuestro medio, porque ahora de esto se habla en términos de reconocimiento del daño actual e histórico de acuerdo al derecho internacional, y es visualizada la trata colonial transatlántica de personas, como crimen de lesa humanidad.

De todas formas, siglos de marginalización, negación e invisibilidad no se revierten mágicamente con leyes y políticas momentáneas de ayuda, porque el mal es estructural. En realidad no se revierten nunca y solo podremos aspirar a reparar de modo parcial una injusticia endémica.

En las bases de nuestra sociedad están instalados el racismo y las jerarquías culturales. Los gobiernos democráticos crecieron sobre pilares de inequidad provenientes de regímenes monárquicos invasores que acarrearon desigualdades peligrosamente normalizadas, afectando la conformación de las sociedades actuales: racistas, clasistas, patriarcales, donde las culturas africana e indígena son subalternizadas.

Hoy incluso nos replanteamos la veracidad de los relatos históricos, revisando y deconstruyendo una historia contada por las clases dominantes, proponiendo dar el debate, por ejemplo, como está sucediendo en países vecinos, sobre el rechazo a las celebraciones abolicionistas por considerarlos actos vacíos de contenido real en cuanto a derechos, meros trámites que no significaron el fin de la exclusión, sino simplemente el principio de otras formas de sometimiento y explotación, pues la esclavización continuó sus estragos y llegan hasta la actualidad sus consecuencias.

Nadie se ocupó de insertar socialmente a esa población con un rezago social legendario y vulgarizado, sin una mínima instrucción educativa y con el monopolio de oficios considerados indecorosos o subempleos como el trabajo doméstico, casi en exclusividad restringido a mujeres negras, pasando así de la esclavización a la servidumbre.

Superada la trata por antieconómica y moralmente censurada en el continente europeo, el nuevo orden instaurado en los territorios invadidos dio lugar a una sociedad en la que las tres raíces culturales originales fueron categorizadas en lugar de disfrutar espacios de equidad.

La cosificación de las personas de ascendencia africana quedó para siempre matrizada en el imaginario social como resultado del infame tráfico diaspórico, por el que nuestras antepasadas familias, tan artiguistas y generadoras de orientalidad como todas, estarían condicionadas durante siglos a ver como modelos a aquellos grupos humanos que les eran absolutamente ajenos por definición. Y, como siempre en estos procesos de victimización, la vulnerabilidad se ensañó con el sexo femenino.

Me pareció importante, entonces, más allá del homenaje genérico, centrarlo en dos colectivos de mujeres negras de nuestro medio, activas, reales y tocables. Estos son: la Asociación Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, con su coordinación Cono Sur, aquí, en Uruguay, y el Grupo Coral y Cultural Afrogama, que cumple veintidós años este mes.

Comienzo con la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora. Es un espacio de articulación y empoderamiento de mujeres afrodescendientes para la construcción y contribución de sociedades democráticas, equitativas, justas, multiculturales, libres de racismo, de discriminación racial, de sexismo y de exclusión, con promoción de la interculturalidad. Es una plataforma de mujeres para la incidencia social y política que se mantiene a sí misma, desde la sociedad civil, a través de redes de acción. Y cuando se formó no existían las redes sociales electrónicas.

Tomo palabras de Dorotea Wilson, coordinadora general de la Red en el Foro Interamericano contra la Discriminación desarrollado en Cancún, México, el año pasado, donde se compartieron experiencias y se discutieron políticas públicas para promover la inclusión de afrodescendientes en el ámbito socioeconómico, y elaborar recomendaciones a jefes de Estado y a órganos de la Organización de Estados Americanos. Dijo Dorotea: "En los últimos años, Latinoamérica ha venido avanzando en materia de institucionalidad y legislación dirigida a proteger los derechos y a mejorar las condiciones de vida de la población afrodescendiente, así como de las comunidades indígenas. Pero claramente, la promulgación de leyes o la aprobación de programas gubernamentales, no implican por sí solas que estos objetivos realmente

se alcancen. […].- De hecho" -agrega-, en muchos casos, los movimientos sociales se muestran descontentos y, a menudo, denuncian estas medidas y políticas que, más allá de las declaraciones, no parecen revertir el estatus de exclusión y atropello de derechos en el que viven estos grupos. El gran reto que tenemos es traducir estos avances conceptuales y compromisos internacionales en acciones a nivel nacional que tengan sentido para mejorar la vida de las y los afrodescendientes".

Fueron seis las mujeres que iniciaron este proceso, las referentes afrouruguayas pioneras que viajaron a Dominicana en 1992 al primer encuentro. Las voy a nombrar: Elsa Do Prado, Ana María Betervide -¡bienvenida!-, María Pereyra, Nancy Pereyra -hoy fallecida-, Beatriz Ramírez -¡bienvenida!- y Vicenta Camusso -¡bienvenida, también!-, que es la actual coordinadora regional Cono Sur y representante por Uruguay.

La coordinación, al inicio, estuvo a cargo de Beatriz Ramírez, y luego coordinó Elizabeth Suárez- que también está entre nosotros- y hoy en día es flamante responsable de la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes de la Intendencia de Montevideo.

Con respecto a esto veamos ahora una muestra de sororidad -o solidaridad entre mujeres-, cuando aún no existía el neologismo. Hubo otras protagonistas, parlamentarias de la época -algunas de ellas aquí presentes-, que apoyaron con sus propios medios, o sea, con dinero, ayudando a financiar este primer e histórico viaje. Ellas son: Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz, del Partido Nacional -¡bienvenida, Matilde!-; Alba Osores de Lanza, del Partido Colorado -hoy fallecida-, y, por el Frente Amplio, Margarita Percovich -que no pudo acercarse por un problema menor de salud- y Berta Sanseverino, que es local, porque actualmente se desempeña como legisladora. Algunas están presentes; podemos verlas, saludarlas y expresarles nuestra gratitud, y eso es muy importante.

Del trabajo de Afrogama qué decir. Conozco desde adentro el sacrificio que hacen porque, aunque ahora hace unos años que no puedo participar, militamos activamente con ellas desde que mi hija menor, que ahora tiene diecisiete años, estaba en la panza.

Voy a leer -para no ser tan parcial- parte de una reseña de presentación que ellas hicieron para viajar a Río de Janeiro -Brasil-, adonde quieren ir a un encuentro de coros. Por cierto, necesitan ayuda, porque estas cuestiones no cotizan en bolsa.

Dice así:"El Grupo Cultural 'Afrogama' es una herramienta social y política.

Mediante el arte, busca la reapropiación y resignificación de la cultura afrouruguaya, […] para generar cambios que […] nos acerquen a la equidad etno-racial y de género, en búsqueda de laudar las asimetrías sociales […].

[…] surge en el año 1995 desde el colectivo de mujeres, transmisoras y difusoras de nuestra cultura, con mirada integradora, hacia el aporte masculino y la diversidad cultural de sus integrantes.

Afrogama se proyecta artísticamente en varias líneas: coral, plástica corporal, percusión femenina y teatral. Participa […] en actividades muy variadas a nivel barrial e institucional, nacional e internacional.

Su género musical es, fundamentalmente, el candombe, sumado a otros ritmos, también de matriz afro.

El vestuario y la danza de Afrogama, están vinculados a los Orixás". Los Orixás son deidades africanas, energías de la naturaleza divinizadas que son parte de la cultura afro.

Candombe es el nombre genérico de diferentes danzas de origen africano en Uruguay, y nace de la conjunción de los más de veinte pueblos africanos que fueron traídos y esclavizados en esta región del Cono Sur. Fue y es la danza y la expresión musical y ceremonial más importante y significativa del colectivo afro, y se ha impregnado de manera permanente en la cultura uruguaya, identificándola a través del mundo. El candombe fue declarado patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por Naciones Unidas, en 2009, triunfo del colectivo afrouruguayo que, por doscientos años, ha sabido preservar este legado.

La directora y fundadora de Afrogama es Isabel "Chabela" Ramírez, activista, cantante y compositora con larga y destacada actividad en pos de la difusión del candombe. Es la única mujer que integra hoy el grupo asesor del candombe a nivel Unesco.

Saludamos al coro y a Chabela. Es una gran alegría que estén presentes. Al finalizar el homenaje -o cuando el señor presidente lo disponga-, iremos a la antesala a escuchar su mensaje cantado.

Quiero resaltar de Afrogama el trabajo importantísimo de generación de autoestima que realizan en forma natural, cantando y bailando, se podría decir. Invalorable tarea a la hora de fortalecer a nuestras mujeres negras en su identidad afro, mujeres que muy seguido padecen la aceptación de la situación de menoscabo de sus derechos, lamentablemente. La naturalización del racismo ha logrado hacernos creer a algunas de nosotras que somos menos por nuestros orígenes y aspecto exterior o fenotipo. Ahora nos reímos juntas de esto que voy a contar, pero mi mamá les decía a mis hermanas mayores: "Hay que casarse con blanco para purificar la raza". Esta frase es muy cruel; implica reconocimiento y aceptación de inferioridad, y es un indicador severo de opresión e injusticia social. Y de esto no hace muchos años.

Concluyendo, quiero manifestar que las mujeres afrodescendientes sufren, mínimamente, triple discriminación, originada por el género, la raza y la pobreza.

Según la Cepal y el Banco Mundial, la población afro equivale a un tercio de la población latina y caribeña, y la población indígena es más del 15 %. Ambas variables sumamos más de la mitad de los habitantes de la región demandando inclusión.

El rostro de América Latina es afroindígena. A pesar de los esfuerzos y la participación denodada de las mujeres afro en la tercera conferencia mundial contra el racismo, en conferencias regionales, en centenares de encuentros de intercambio con Estados y agencias de cooperación, aún permanece la exclusión que llevara a concretar esta iniciativa en 1992 y la necesidad de luchar organizadamente, con una visión regional.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Olivera)

——Muchas gracias a las compatriotas pioneras y a las colaboradoras legisladoras que hicieron esta utopía realidad, a Afrogama; a la gente afroconsciente; a la Red, y al Ministerio de Desarrollo Social por la iniciativa del Mes Afro, cuya segunda edición es este año y nos permite relevar estas problemáticas. Reivindicaremos siempre el surgimiento de esta fecha especialísima y destacaremos la labor incansable de las ancestras ilustres y de las actuales luchadoras, desde la más anciana a la más joven o niña, porque todas portamos la herencia de un continente madre de la humanidad como tesoro.

Por todas las que no bajan los brazos y todos los que no bajan los brazos, hay muchas más mujeres y hombres denunciando la violencia hacia las mujeres en todos nuestros países; hay menos silencio, lo cual es fundamental para continuar enfrentando estos graves problemas, y más voces procurando igualdad y justicia, denunciando las injusticias, reivindicando derechos, proponiendo soluciones, en definitiva, involucrándose.

Culmino como empecé, agradeciendo a las mujeres negras y blancas, blancas y negras, y de todos los partidos, por su sentido de equipo y porque se unieron en esa oportunidad en un solo color: el del trabajo grupal y la fraternidad, para llevar adelante la aventura de ser iguales en derechos, algo que tanto bien nos hace, no solo a nosotras sino, en definitiva, a la mejor calidad de nuestra democracia.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Olivera).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: mucho me complace en este día unirme y participar junto a ustedes de la actividad que se cumple en nuestra casa parlamentaria con motivo de homenajear a la mujer afrodescendiente.

Como mujer, he participado de otras luchas que, si bien son diferentes, me hacen sentir propia la emprendida desde siempre, y aun hoy, por los afrodescendientes y, en especial, por sus mujeres. Lo hago convencida de los fundamentos de la resolución de la Asamblea General de la ONU, en tanto proclama que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y tienen la capacidad de contribuir de manera constructiva al desarrollo y bienestar de la sociedad, y que todas las doctrinas de superioridad racial son científicamente falsas, moralmente condenables, socialmente injustas y peligrosas y deben rechazarse, al igual que las teorías

con que se pretende determinar la existencia de distintas razas humanas".

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Creo importante que se emprendan estas actividades desde los distintos ámbitos: culturales, laborales, deportivos, educativos, religiosos y también -por qué no- desde el parlamentario.

El tema debe ser debatido por la sociedad toda. Por ello, se deben seguir generando espacios de reunión, en los que se discuta y se debata, y así, lograda la visibilidad del tema, podamos, entre todos, conformar una sociedad más justa e igualitaria.

Siento que es nuestro deber criar a nuestros hijos convencidos de la igualdad de los seres humanos, sin importar su idioma, su religión, su raza o su color de piel.

Han sido marcados como objetivos del decenio internacional promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos; promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades; aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales, internacionales, de conformidad con la Declaración y el Programa de la Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva.

Ban Ki-moon, ex secretario general de la ONU, en ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, expresó lo siguiente: "El racismo socava la paz, la seguridad, la justicia y el progreso social. Es una vulneración de los derechos humanos que desgarra a las personas y destruye el tejido social".

Nuestro Estado ha emprendido acciones concretas para el logro de esta igualdad y justicia social, pero somos conscientes de que lo hecho hasta ahora no es suficiente. Nuestra lucha debe continuar, porque no basta con crear las normas si no educamos en la igualdad y en la no discriminación.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MONTANER (Susana).- Sí, señora diputada. Ya termino y se la concedo con mucho gusto.

No quería dejar pasar esta ocasión sin felicitarlos por este encuentro y alentarlos en esta actividad, deseando que se multiplique en otros ámbitos de nuestra sociedad. Les aseguro, señor presidente, que el Partido Colorado estará promoviendo la protección y la igualdad de estos derechos.

Desde nuestra bancada, deseamos que hoy sea una exitosa y productiva jornada para todas las mujeres afrodescendientes.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir la señora diputada Graciela Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: lo primero que quiero hacer es saludar a la comunidad afrodescendiente, cuya lucha admiro.

Como pares que somos, sé que constantemente irán por más. Es algo que caracteriza no solo a las mujeres afrodescendientes; nos caracteriza a todas las mujeres.

Si bien hoy es un día para crear visibilidad, también es una jornada para reconocer la labor de las mujeres pertenecientes a la comunidad afrouruguaya. No podemos olvidar a quienes tanto han contribuido en nuestra sociedad para lograr mayor inclusión, trabajando para vencer la desigualdad, alcanzar los derechos y resaltar -como lo hacen- el orgullo de sus orígenes.

Por supuesto que son muchos los avances que han logrado. Aun así, el resto debe garantizar y velar por sus derechos y, como a tantos otros sectores de nuestra población, darles las mejores oportunidades en todos los ámbitos.

Ser mujer es hacer la diferencia, y eso va más allá de nuestra apariencia física, de nuestra raza o de nuestra religión.

¡Viva la mujer afrodescendiente en el día de hoy!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Señor presidente: mociono para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala sea enviada a todas las organizaciones afro del país, a los ministerios de Educación y Cultura, y de Desarrollo Social, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a todas las Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha finalizado el homenaje.

(Aplausos en la sala y en la barra)

17.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 12 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 17 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Grisel Pereyra.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 19 y 21 de julio de 2017, para participar de la Audiencia Pública que la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR, realizará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia, por motivos personales, por el día 12 de julio de 2017.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por el día 12 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar la licencia, por motivos personales, para el día 17 de julio del corriente año, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia a la convocatoria para el día 17 de julio del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Ignacio Estrada".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue, por el día 17 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Grisel Pereyra.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted solicitando me conceda licencia entre los días 19 y 21 de julio para participar en la Audiencia Pública de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur que sesionará en Asunción, República del Paraguay. Adjunto a esta nota la convocatoria respectiva, y pido se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

SEBASTIÁN SABINI

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, para participar de la Audiencia Pública que la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR realizará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 21 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Canelones Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 19 y 21 de julio de 2017, para participar de la Audiencia Pública que la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR realizará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

18.- Sesión especial

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Jorge Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que se convoque a sesión especial para el día 24 de julio, a la hora 15, a efectos de considerar el proyecto 'Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Modificación)' (Carp. 2061/17)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

19.- Supresión de sesiones ordinarias

Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que se dejen sin efecto las sesiones ordinarias de los días 1º y 2 de agosto de 2017".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

20.- Sesión especial

Dese cuenta de otra moción, presentada por el señor diputado Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que se convoque a sesión especial para el día 1º de agosto de 2017, a la hora 15, a los efectos de considerar el proyecto de ley 'Rendición de Cuentas y Balance de

Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2016. (Aprobación)'. (Carp. 2123/017)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

21.- Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia". (Aprobación).

(ANTECEDENTES:)

Rep. 610

https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2016120610-004356990.pdf

Anexo I al Rep. Nº 610

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de informar y someter a su consideración el proyecto de ley por el cual se aprueba la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de intolerancia, suscrita por la República Oriental del Uruguay en La Antigua, Guatemala, el 6 de junio de 2013.

Ámbito Universal:

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, ratificado por Uruguay el 1° de abril de 1970.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966, ratificado por Uruguay el 1° de abril de 1970.

Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos del 16 de diciembre de 1966, ratificado por Uruguay el 1° de abril de 1970.

Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 9 de diciembre de 1948, ratificada por Uruguay el 11 de julio de 1967.

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial del 21 de diciembre de 1965, ratificada por Uruguay el 30 de agosto de 1968.

Ámbito regional:

Carta de la Organización de los Estados Americanos: Reconoce el derecho de todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, credo o condición social, al bienestar material y al desarrollo espiritual en condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica (artículo 45).

Convención Americana sobre Derechos Humanos, en vigor desde el 18 de julio de 1978, ratificada por Uruguay el 26 de marzo de 1985.

Establece la obligación de los Estados de respetar los derechos humanos y libertades fundamentales establecidos en la Convención y garantizar su ejercicio "sin discriminación alguna por motivos de raza, color, nacional..." Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Protocolo de San Salvador", en vigor desde el 16 de noviembre de 1999, ratificada por Uruguay el 21 de noviembre de 1995.

Ámbito interno:

Ley N° 16.048 de 16 de junio de 1989: incorpora al Código Penal los delitos de incitación al odio, desprecio o violencia hacia determinadas personas (Artículo 149 bis).

Ley N° 17.817 de 6 de setiembre de 2004 sobre lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación.

Crea la Comisión Honoraria contra el Racismo; la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, que funciona en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura y se integra con representantes estatales y de la sociedad civil.

La cuestión específica de la elaboración de una nueva Convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia es tratada por primera vez por la Asamblea General en su resolución AG/RES.1712 (XXX-0/00) de 5 de junio de 2000, donde encomendó al Consejo Permanente que estudie la necesidad de elaborar un proyecto de convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar el racismo y toda forma de discriminación e

intolerancia, con vistas a someter este tema a la consideración del XXXI período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

En el año 2005, mediante resolución AG/RES.2126 (XXXV-0/05) de 7 de junio la Asamblea General reafirmó el decidido compromiso de la OEA en favor de la erradicación del racismo y de todas las formas de discriminación e intolerancia, y la convicción de que tales actitudes discriminatorias representan una negación de valores universales como los derechos inalienables e inviolables de la persona humana y de los propósitos, principios y garantías previstos en la Carta de la OEA, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Carta Democrática Interamericana y en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

La resolución AG/RES. 2677 (XLI-0/11) de 7 de junio de 2011 supuso un cambio en la manera en la cual las negociaciones venían llevándose a cabo hasta la fecha. Instruyó al Consejo Permanente que prorrogue las tareas del Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y le encomiende que elabore proyectos de instrumentos jurídicamente vinculantes, con la debida consideración de una Convención contra el racismo y la discriminación racial, así como un protocolo o protocolos facultativos que adicionalmente atiendan toda otra forma de discriminación e intolerancia, de conformidad con el plan de trabajo y la metodología que se adopte. De esta forma, en función a este mandato, el Grupo de Trabajo debía abocarse a la elaboración de instrumentos jurídicamente vinculantes que atiendan, por un lado, al racismo y a la discriminación racial, y por el otro, a otras formas de discriminación e intolerancia. Luego de reiterar este mandato en la resolución AG/RES. 2178 (XLII 0/12) de 4 de junio de 2012, la resolución AG/RES. 2805 (XLIII-0/13) de 5 de junio de 2013 aprobó la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia. La República Oriental del Uruguay, junto a Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Costa Rica y Ecuador, suscribieron la Convención en esa oportunidad (7 de junio de 2013).

Colombia suscribió el 8 de septiembre de 2014; Haití el 25 de junio de 2014 y Panamá el 5 de junio de 2014 (suscripciones al 19 de febrero de 2015).

La Convención:

La Convención consta de un Preámbulo, 5 Capítulos y 22 artículos; los cuales se ocupan de: definiciones (Capítulo I, artículo 1), derechos protegidos (Capítulo II, artículos 2 y 3), deberes del Estado (Capítulo III, artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14), mecanismos de protección y seguimiento de la Convención (Capítulo IV, artículo 15) y disposiciones generales (Capítulo V, artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22).

En el Preámbulo se exponen los motivos de hecho y de derecho, así como los fines que persiguen los Estados Miembros al adoptar el instrumento normativo que le sigue.

Preámbulo:

Motivos de hecho:

Se identifican como tales:

• La capacidad de renovación del racismo que le permite asumir nuevas formas de difusión y expresión política, social, cultural y lingüística (párrafo quinto del Preámbulo).

• En las Américas son víctimas del racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia, entre otros, los afrodescendientes, los pueblos indígenas, y otros grupos y minorías raciales, étnicas o que por su linaje u origen nacional o étnico se ven afectados por tales manifestaciones (párrafo sexto del Preámbulo).

• Ciertas personas y grupos pueden vivir formas múltiples y agravadas de racismo, discriminación e intolerancia, motivadas por una combinación de factores como la raza, el color, el linaje, el origen nacional o étnico u otros reconocidos en instrumentos internacionales.

La educación juega un rol fundamental en el fomento del respeto a los derechos humanos, de la igualdad, la no discriminación y la tolerancia (párrafo decimoprimero del Preámbulo)

Motivos de derecho:

Los principios básicos de dignidad e igualdad, inherentes a todos los seres humanos y consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La obligación de los Estados Miembros de adoptar medidas en el ámbito nacional y regional para fomentar y estimular el respeto y observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los individuos y grupos bajo su jurisdicción, sin

distinción de raza, color, linaje u origen nacional o étnico (párrafo tercero del Preámbulo).

• Los principios de igualdad y no discriminación constituyen principios democráticos dinámicos, los cuales propician la igualdad jurídica efectiva y presuponen el deber del Estado de adoptar medidas especiales en favor de los derechos de los individuos o grupos que son víctimas de la discriminación racial en cualquier esfera, pública o privada (párrafo cuarto del Preámbulo).

Fines:

Los Estados Miembros adoptan la Convención teniendo en cuenta los siguientes fines y objetivos:

• Una sociedad pluralista y democrática debe respetar la raza, el color, el linaje o el origen nacional o étnico de toda persona, pertenezca o no a una minoría, y crear condiciones apropiadas que le permitan expresar, preservar y desarrollar su identidad (párrafo octavo del Preámbulo).

Aunque el combate contra el racismo y la discriminación racial ha sido objeto de un instrumento internacional específico, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, los Estados Miembros consideran necesaria la adopción de un nuevo instrumento de alcance regional con el fin de reafirmar, desarrollar, perfeccionar y proteger en las Américas los derechos consagrados en aquella.

Definiciones:

El Capítulo I contiene un único artículo en el que se define, a los efectos de la Convención, la discriminación racial (artículo 1.1), discriminación racial indirecta (artículo 1.2), discriminación múltiple o agravada (artículo 1.3), racismo (artículo 1.4), intolerancia (artículo 1.6) y las medidas especiales o acciones afirmativas (artículo 1.5).

Discriminación racial es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes.

Discriminación racial indirecta es la que tiene lugar cuando una disposición, un criterio o una práctica, aparentemente neutro es susceptible de implicar una desventaja particular para las personas que pertenecen a un grupo específico de raza, color, linaje u origen nacional o étnico.

Discriminación múltiple o agravada es cualquier preferencia, distinción, exclusión o restricción basada, de forma concomitante, en dos o más de los motivos mencionados, que tenga por objetivo o efecto anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes, en cualquier ámbito de la vida pública o privada.

Racismo es cualquier teoría, doctrina, ideología o conjunto de ideas que enuncian un vínculo causal entre las características fenotípicas o genotípicas de individuos o grupos y sus rasgos intelectuales, culturales y de personalidad, incluido el falso concepto de la superioridad racial. Siguen a esta definición dos párrafos de contenido declarativo, no obstante encontrarse en la parte dispositiva del instrumento: -el racismo da lugar a desigualdades raciales, así como a la noción de que las relaciones discriminatorias entre grupos están moral y científicamente justificadas- toda teoría, doctrina, ideología o conjunto de ideas racistas descritos en el presente artículo es científicamente falso, moralmente censurable y socialmente injusto, contrario a los principios fundamentales del derecho internacional, y por consiguiente perturba gravemente la paz y la seguridad internacionales y, como tal, es condenado por los Estados Partes.

Derechos protegidos:

Los artículos 2 y 3 declaran por un lado la igualdad de todo ser humano ante la ley y el derecho a ser protegido frente al racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia en cualquier ámbito de la vida pública o privada; y por el otro el derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en las leyes nacionales y en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes, tanto a nivel individual como colectivo.

Deberes del Estado:

El Capítulo III sobre deberes del Estado puede dividirse en dos partes a efectos de su mejor comprensión.

El artículo 4 enumera una serie de actos y manifestaciones de racismo, discriminación racial y formas conexas de intolerancia que el Estado tiene el deber de prevenir, eliminar, prohibir y sancionar de acuerdo con sus normas constitucionales y las disposiciones de la Convención.

En contraste, las acciones que los Estados Partes se comprometen a adoptar en los Artículos 5 a 14 presentan las características de normas de tipo programático, que fijan directivas para el dictado de disposiciones normativas (legales y/o administrativas) que permitan su aplicación. Se limitan a fijar un programa a seguir por el legislador, e imponen a este la obligación de dictar las leyes y otras disposiciones internas que permitan efectivizar el deber en cuestión.

A modo de ejemplo las acciones a sancionar son:

• El apoyo privado o público a actividades racialmente discriminatorias y racistas o que promuevan la intolerancia, incluido su financiamiento.

• La violencia motivada por cualquiera de los criterios enunciados en el artículo 1.1 (artículo 4.iii).

• La restricción, de manera irracional o indebida, del ejercicio de los derechos individuales de propiedad, administración y disposición de bienes de cualquier tipo en función de cualquiera de los criterios enunciados en el artículo 1.1

• Cualquier restricción racialmente discriminatoria del goce de los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales y regionales aplicables y en la jurisprudencia de las cortes internacionales y regionales de derechos humanos, en especial los aplicables a las minorías o grupos en condiciones de vulnerabilidad y sujetos a discriminación racial (artículo 4.viii).

• La denegación del acceso a la educación pública o privada, así como a becas de estudio o programas de financiamiento de la educación, en función de alguno de los criterios enunciados en el artículo 1.1.

• La denegación del acceso a cualquiera de los derechos sociales, económicos y culturales.

• Adopción de políticas especiales y acciones afirmativas (artículo 5).

• Adopción de políticas educativas, laborales, sociales o de cualquier tipo que tengan por objetivo el trato equitativo y la generación de igualdad de oportunidades para todas las personas (artículo 6).

• Considerar como agravantes aquellos actos que constituyan discriminación múltiple o impliquen actos de intolerancia.

• Promoción de la cooperación internacional sobre la materia de la Convención, destinada a cumplir los objetivos de la misma.

• Garantizar que la adopción de medidas de cualquier tipo no constituyan discriminación directa o indirecta.

Mecanismos de protección y seguimiento de la Convención:

En el ámbito interno de los Estados:

En la esfera interna, el seguimiento al cumplimiento de la Convención estará a cargo de una institución nacional establecida o designada a esos efectos por cada Estado Parte.

En el Capítulo IV se establecen tres mecanismos de protección y de seguimiento a la Convención, que operarán en el ámbito internacional. Estos mecanismos son de denuncias; de consulta, asesoramiento y cooperación técnica; y de monitoreo y seguimiento de los compromisos. Respecto de los de denuncia y consultivos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos tendrá competencia obligatoria, de pleno derecho y sin acuerdo especial, cuando la misma sea expresamente aceptada por el Estado Parte al momento de depositar su instrumento de ratificación o adhesión, o en cualquier momento posterior (Artículo 15 iii.)

Respecto del de monitoreo y seguimiento, la Convención prevé el establecimiento de un Comité de expertos encargado de tales tareas.

Las disposiciones contenidas en el Capítulo V son las de estilo en este tipo de instrumentos referentes a la interpretación, depósito, firma y ratificación, reservas, entrada en vigor, denuncia y protocolos adicionales.

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de la suscripción de esta Convención, se solicita al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley remitido por la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2017

ROBERTO CHIAZZARO, Miembro Informante, JORGE MERONI, NICOLÁS OLIVERA, SILVIO RÍOS FERREIRA, JAIME MARIO TROBO, TABARÉ VIERA DUARTE".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales tiene el agrado de informar y someter a su consideración el proyecto de ley por el cual se aprueba la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de intolerancia, suscrita por la República Oriental del Uruguay en La Antigua, Guatemala, el 6 de junio de 2013.

El ámbito universal de esta Convención parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, ratificado por Uruguay el 1° de abril de 1970.

En cuanto al ámbito regional, la referencia es la Carta de la Organización de los Estados Americanos que reconoce el derecho de todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, credo o condición social, al bienestar material y al desarrollo espiritual en condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica, según el artículo 45.

En el ámbito interno, las referencias son la Ley N° 16.048 de 16 de junio de 1989, que incorpora al Código Penal los delitos de incitación al odio, desprecio o violencia hacia determinadas personas, y la Ley Nº 17.817, de 6 de setiembre de 2004, sobre lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación.

La cuestión específica de la elaboración de una nueva Convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia es tratada por primera vez por la Asamblea General en su resolución 1712, de 5 de junio de 2000, que encomendó al Consejo Permanente que estudie la necesidad de elaborar un proyecto de convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia, con vistas a someter este tema a la consideración del XXXI período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

La resolución 2677, de 7 de junio de 2011, supuso un cambio en la manera en la cual las negociaciones venían llevándose a cabo hasta la fecha e instruyó al Consejo Permanente que prorrogue las tareas del Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

La Convención, en sí misma, consta de un Preámbulo, cinco Capítulos y veintidós artículos; que se ocupan de: definiciones, derechos protegidos, deberes del Estado, mecanismos de protección y seguimiento de la Convención y disposiciones generales.

Los motivos del hecho se expresan en la capacidad de renovación del racismo que le permite asumir nuevas formas de difusión y expresión política, social y cultural. Ciertas personas y grupos pueden vivir formas múltiples y agravadas de racismo, discriminación e intolerancia, motivadas por una combinación de factores como la raza, el color, el linaje, el origen nacional o étnico u otros reconocidos en instrumentos internacionales.

La educación juega un rol fundamental en el fomento del respeto a los derechos humanos, de la igualdad, la no discriminación y la tolerancia.

Además, los motivos de derecho son los principios básicos de dignidad e igualdad, inherentes a todos los seres humanos y consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los principios de igualdad y no discriminación constituyen principios democráticos dinámicos, que propician la igualdad jurídica efectiva y presuponen el deber del Estado de adoptar medidas especiales. Una sociedad pluralista y democrática debe respetar la raza, el color, el linaje o el origen nacional o étnico de toda persona, pertenezca, o no, a una minoría, y crear condiciones apropiadas que le permitan expresar, preservar y desarrollar su identidad.

El Capítulo I contiene un único artículo en el que se define, a los efectos de la Convención, la discriminación racial: discriminación racial indirecta y discriminación múltiple o agravada.

En el Capítulo II, artículos 2 y 3, figuran los derechos protegidos. Por un lado, está la igualdad de todo ser humano ante la ley y el derecho a ser protegido frente al racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia en cualquier ámbito de la vida pública o privada y, por el otro, el derecho

al reconocimiento, goce, ejercicio y protección en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en las leyes nacionales y en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes.

Los deberes del Estado aparecen en el Capítulo III, y en el artículo 4 se enumera una serie de actos y manifestaciones de racismo, discriminación racial y formas conexas de intolerancia que el Estado tiene el deber de prevenir, eliminar, prohibir y sancionar. A modo de ejemplo, las acciones a sancionar son: el apoyo privado o público a actividades racialmente discriminatorias y racistas o que promuevan la intolerancia, incluido su financiamiento; la violencia motivada por cualquiera de los criterios enunciados anteriormente; la restricción, de manera irracional o indebida, del ejercicio de los derechos individuales de propiedad, administración y disposición de bienes de cualquier tipo; la denegación del acceso a la educación pública o privada, así como a becas de estudio o programas de financiamiento de la educación; y la denegación del acceso a cualquiera de los derechos sociales, económicos y culturales.

Consideramos como agravantes aquellos actos que constituyan discriminación múltiple o impliquen actos de intolerancia.

Se promueve la cooperación internacional sobre la materia de la Convención, destinada a cumplir los objetivos de la misma.

En el ámbito interno de los Estados, corresponde el seguimiento al cumplimiento de la Convención que estará a cargo de una institución nacional establecida o designada a esos efectos por cada Estado Parte.

Respecto del monitoreo y seguimiento, la Convención prevé el establecimiento de un Comité de expertos encargado de tales tareas.

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de la suscripción de esta Convención, se solicita al Cuerpo su correspondiente aprobación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Señor presidente: sin duda, el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales que hemos escuchado, pone encima del tapete el avance que en estas políticas de derechos podemos desarrollar en el país.

Creo que estamos ante una instancia sumamente importante. ¿Por qué? Porque con la sanción de este proyecto de ley, vamos a dar un paso fundamental con este tratado internacional que pasará a integrar el derecho uruguayo. De ahí la importancia de esta Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las formas conexas de intolerancia. Su aprobación supone abordar un instrumento jurídico internacional que plantea la toma de conciencia de varios aspectos.

Es importante la toma de conciencia en materia de protección de los derechos humanos, inserta en un contexto o marco regional y universal de protección y promoción de los derechos -es un poco lo que informaba hace un momento el señor miembro informante- y de las conquistas que en esta materia se han venido realizando. Me refiero a la toma de conciencia de los desafíos, de las oportunidades, de la necesidad de realizar avances para concretar la agenda, buscando y poniendo en práctica los elementos que permitan hacer relevante y efectivo ese marco de protección.

La discriminación racial, tal como se menciona en el mensaje del Poder Ejecutivo, es un factor que menoscaba o impide el goce de todos los derechos fundamentales; de ahí que sea un tema presente en todos los documentos generales, tanto a nivel regional como nacional, en el ámbito interno, como se decía hace un momento.

(Ocupa la presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

——Queríamos trasmitir, simplemente, nuestra opinión sobre este proyecto de ley. Como dijimos al comienzo, es un avance fundamental en materia de derechos, que se suma a todas las leyes existentes en la materia. Hace un momento, cuando hacíamos el homenaje y reconocimiento a las mujeres afrodescendientes, se habló de algunas de las leyes, como la Ley N° 19.122. Me parece importante y oportuno, al tratar este tema, remarcar que debemos

hacer todos los esfuerzos para seguir profundizando en la aplicación de esa ley, porque cuando miramos los informes que nos llegan de la Oficina Nacional del Servicio Civil, nos encontramos con que todavía estamos muy lejos de alcanzar los objetivos que se plantean.

De todas maneras, creo que la Convención que estamos ratificando con este proyecto de ley es un instrumento más, una herramienta más, para seguir avanzando en defensa de los derechos y contra la discriminación y el racismo existentes en nuestro país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: he votado con muchísimo gusto este proyecto de ley.

Destaco los avances en materia de políticas de derechos, pero manifiesto mi preocupación porque hoy estamos votando algo dispuesto por la Convención Interamericana mientras estamos incumpliendo con tratados y convenciones referentes a la colectividad afrodescendiente. Lo acaba de decir el diputado Carballo: la Ley N° 19.122 prácticamente no se está cumpliendo.

Considero muy importante votar estos avances, pero no puede suceder que luego no se cumplan y queden en un cajón. Realmente, los avances que hemos logrado en el colectivo afrodescendiente se han estancado.

Por tanto, voto con muchísimo gusto, pero pienso que debemos tratar de que estas cosas se cumplan. Es muy bueno referirnos a todo lo que nos está sucediendo como colectivo, pero cuando llega el momento de efectivizar estas leyes y tratados, estos no se cumplen.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado, y figura en la página 26 del Rep. 610/0)

22.- Intermedio

SEÑOR POZZI (Jorge).- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 51)

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 19)

23.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 21 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 13 de julio de 2017, para participar del Foro abierto "Pensemos Juan Lacaze a Mediano y Largo Plazo", a realizarse en la localidad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota, remito a usted la presente solicitud de licencia, por motivos personales, por el día de la fecha, solicitando además que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 12 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia, por motivos personales, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 21 de julio de 2017.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa, por el día 21 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 13 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota, remito a usted la presente solicitud de licencia para el día jueves 13 de julio del corriente mes, motivada por obligaciones notorias razones inherentes al cargo que desempeño, al haber sido invitada al Foro Abierto "Pensemos Juan Lacaze a Mediano y Largo Plazo".

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, para participar del Foro abierto "Pensemos Juan Lacaze a Mediano y Largo Plazo", a realizarse en la localidad de Juan Lacaze, departamento de Colonia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 13 de julio de 2017, para participar del Foro abierto "Pensemos Juan Lacaze a Mediano y Largo Plazo", a realizarse en la localidad de Juan Lacaze, departamento de Colonia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

24.- Comisión Especial para legislar, informar y asesorar en la gestión del patrimonio público bajo figuras asociativas de derecho privado. (Creación)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Comisión Especial para legislar, informar y asesorar en la gestión del patrimonio público bajo figuras asociativas de derecho privado. (Creación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 679

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Los Representantes Nacionales abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de la Cámara de Representantes,

solicitamos la creación de una Comisión Especial para legislar, informar y asesorar en la gestión del patrimonio público bajo figuras asociativas de derecho privado.

Proponemos que la Comisión esté conformada por nueve miembros y sea integrada en acuerdo entre los distintos partidos políticos acorde a su representación parlamentaria, con plazo hasta el fin de la legislatura.

Montevideo, 7 de junio de 2016

MARIO AYALA, Representante por Artigas, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, VALENTINA ARLEGUI, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, SILVIA HERNÁNDEZ, Representante por Colonia, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, RUBÉN BACIGALUPE, Representante por San José, ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado, FABIÁN MONTEGHIRFO, Representante por Canelones, ÓSCAR OLMOS, Representante por Maldonado".

Anexo I al
Rep. Nº 679

"Comisión de Asuntos Internos

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internos ha considerado el proyecto de resolución por el que se crea en el ámbito de la Cámara de Representantes, una Comisión Especial para legislar sobre las Sociedades Anónimas con participación del Estado y otras figuras asociativas.

A partir de la información aportada, resulta apreciable que existe un ámbito donde la actuación e intervención del Estado en la economía y en la actividad privada se ha desarrollado mediante instrumentos de diversa naturaleza, adoptando distintas formas jurídicas, ya sea a través de las diferentes personas jurídicas o a través de figuras negociales como el fideicomiso.

En nuestro país, dicha actividad se ha cumplido por intermedio de personas jurídicas públicas estatales, sociedades de economía mixta, Personas Jurídicas Públicas no Estatales o Sociedades Anónimas con capital estatal y/o paraestatal.

Frente a estos cambios -como lo revela la iniciativa considerada- entendemos que el Parlamento no debe estar omiso, resultando necesario dotar al sistema de un espacio concreto que permita el abordaje específico de dicha actividad, siendo imperioso analizar y estudiar diferentes iniciativas y enfoques tendientes al abordaje integral de esta temática, como por ejemplo reglar e instrumentar normas vinculadas al contralor, ante la evidencia de vacíos a nivel Parlamentario y del Tribunal de Cuentas.

La presente propuesta no sólo resulta pertinente y necesaria, sino que además es oportuna. En dicho contexto y a fin de analizar la regularidad jurídica de la solicitud, esta Comisión requirió el asesoramiento de la Dirección Jurídica del Poder Legislativo, que a través de un fundado informe señala que **no encuentra inconveniente jurídico alguno para la creación de una Comisión Especial con fines legislativos** de las previstas en el Artículo 120 de la Constitución de la República.

Nos es grato por lo tanto apoyar esta iniciativa, en virtud de que sin lugar a dudas contribuye a la conformación de un nuevo ámbito parlamentario de análisis que permitirá atender en forma específica esta temática, generando un espacio para valorar e innovar en el estudio transversal de esta materia, ante la ausencia de una comisión asesora que analice y regule las eventuales iniciativas que puedan surgir en este ámbito.

Por todo lo expuesto es que aconsejamos al Cuerpo, la aprobación del mencionado proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2017

WILSON EZQUERRA, Miembro Informante, VALENTINA RAPELA.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Créase la Comisión Especial para legislar, informar y asesorar en la gestión del patrimonio público bajo figuras asociativas de derecho privado.

Artículo 2º.- La citada Comisión Especial estará conformada por nueve miembros y será integrada en acuerdo entre todos los partidos políticos acorde a su representación parlamentaria.

Artículo 3º.- La misma tendrá como plazo para expedirse hasta la finalización de la presente legislatura.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2017

WILSON EZQUERRA, Miembro Informante, VALENTINA RAPELA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Wilson Aparicio Ezquerra Alonso.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson Aparicio).- Señor presidente: el presente proyecto tiene como objetivo la creación de una Comisión Especial con la finalidad de generar herramientas de control sobre aquellas figuras asociativas público privadas con participación directa del Estado como propietario total o parcial de su capital. Surge de los hechos que el Estado participa, interviene y actúa en el ámbito de la economía privada por intermedio de personas jurídicas públicas estatales, sociedades de economía mixta, personas jurídicas públicas no estatales o sociedades anónimas con capital estatal y/o paraestatal, de las cuales en la actualidad existen más de treinta. Estas últimas se encuentran reguladas y alcanzadas por el derecho privado, por lo que el Estado en su calidad de propietario del capital accionario es quien las provee de financiamiento y asignación de recursos, que lógicamente son públicos.

He aquí la importancia y relevancia que entendemos se debe dar a esta temática, en el entendido de que todas estas modalidades de gestión y participación del Estado en la actividad privada no cuentan con mecanismos ciertos de contralor. Ahora bien, resulta muy claro que luego de la creación de esta Comisión -si se consiguen los votos-, podremos contar en un futuro con herramientas y mecanismos efectivos de fiscalización.

¿Cuál es el interés que nos lleva a promover la creación de esta comisión especial? Ni más ni menos que dotar al Parlamento y a la ciudadanía de un ámbito específico encargado del abordaje de esta forma de participación estatal en los ámbitos privados. Quiero ser muy claro con esto: no se trata de una comisión de carácter investigativo; de ninguna manera. Por el contrario, el objetivo es otro. El ciudadano tiene derecho a saber en qué gasta el Estado, cómo lo gasta, en qué invierte y de qué manera lo hace. La adopción de figuras asociativas que provienen del ámbito privado no puede ni debe impedir que el sistema conozca esos aspectos.

Es por eso que por medio de la creación de esta Comisión y luego de contar con los mecanismos de contralor que eventualmente pueda proporcionarnos, buscamos, porque además es nuestro deber, conocer a ciencia cierta de qué manera el Estado maneja los fondos públicos. Al amparo de lo que establece la Constitución de la República en su artículo 120, apuntamos a que en el sistema político exista un espacio de análisis, estudio y discusión al que todos los partidos políticos enviemos nuestros mejores y más capaces legisladores en la materia, para permitir el abordaje concreto de esta temática. Creemos que la defensa y fiscalización del gasto público, la buena administración, la transparencia y el respeto -al ciudadano, al vecino, al que muchas veces sin derecho a quejarse aporta al Estado- son postulados que debemos promover y defender incansablemente sin titubeos.

Tomo como línea la visión de Artigas cuando decía: "Es muy veleidosa la probidad de los hombres; solo el freno de la Constitución la puede afirmar". En este caso, no estamos impulsando una reforma constitucional, sino trazando una línea de controles y de frenos que debe tener el gobierno. Sabemos muy bien que no es un asunto de primer o de tercer mundo, sino del ser humano, y debemos generar controles, porque ya sabemos lo que pasó en España hace años con este tipo de asociación con empresas privadas. Por eso, creo que la conformación de esta Comisión va a ayudar en ese camino.

Nuestros antecesores han querido abrir ese camino y voy a repasar los antecedentes que hay en ese sentido. El primer antecedente de control externo

en el uso de los recursos públicos data de los inicios de la vida independiente del país. La Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, previo al dictado de la Constitución, creó una Comisión de Cuentas con el cometido de realizar examen, liquidación y comprobación de las cuentas generales que cada año presentaba el gobierno, a cuyos efectos todas las oficinas del Estado debían pasarle los documentos, libros y noticias que se pidieran. Una vez vigente la Constitución de 1830, se aprobó la Ley N° 65, de 28 de abril de 1834, que dispuso que cada Cámara de las que componen el cuerpo legislativo nombrara todos los años, al empezar el período de sus sesiones, una Comisión de Cuentas para fiscalizar lo que presentara el Poder Ejecutivo. La evolución legislativa posterior sistematizó y organizó las facultades y cometidos de las Comisiones de Cuentas, a través de las Leyes N° 339, de 1853, y N° 1.466, de 1880. El Tribunal de Cuentas, como órgano de contralor externo, fue incorporado a la organización institucional del país por la Constitución de 1834, en la Sección XIII titulada "De la Hacienda Pública".

El pueblo uruguayo merece contar con un espacio que genere iniciativas para la fiscalización de los recursos públicos en la actividad privada del Estado. El mundo cambió, nuestro Estado cambió, y nosotros tenemos que adecuar nuestra legislación; debemos dotar al sistema de instrumentos que permitan el control de estas figuras asociativas. Y cuando legislamos en la Cámara -esto es algo que hay que dejar en claro- no es para controlar a un partido político, sino para controlar al gobierno de turno y a los futuros. Estamos queriendo legislar para controlar, por ejemplo, a mi partido, si ganara las próximas elecciones, al Partido Colorado, al Partido Independiente, a Unidad Popular, al Frente Amplio, a aquel al que la ciudadanía le haya dado la confianza para gobernar en los años venideros.

Hoy el mundo se mueve en esa dirección y debemos ser realistas: transparencia, control de los recursos públicos, respeto al aporte del ciudadano y acceso a la información son postulados y aspectos innegociables en cualquier sistema democrático, y es nuestro deber como legisladores apuntar hacia ello y no mirar hacia el costado.

Como representantes debemos dar señales, y hoy hay que ser muy claros. Por eso es que los estamos invitando, desde aquí, a luchar contra esa pérdida de confianza y de credibilidad que a veces existe en el sistema, ¡y qué mejor que dando mensajes de este tipo, acompañando la creación de esta comisión especial!

Algunos seguramente me dirán que hay que respetar los ámbitos privados de actuación empresarial, que este tipo de iniciativas pueden afectar la competitividad de estas sociedades, que no podemos ingresar en terrenos de actuación privada, que lo que se busca en estas figuras asociativas son gestiones más eficientes y con mayor agilidad, entre otros argumentos. Yo les digo que tienen razón. Sin duda, los ámbitos privados de actuación se respetan, se defienden y se promueven, precisamente, por el hecho de ser privados, pero cuando existe participación directa del Estado es nuestra obligación dotar a la sociedad de instrumentos de fiscalización, que la formación de esta comisión ayudaría a tener, sobre todo teniendo en cuenta que a veces puede haber abusos y desvíos de los objetivos iniciales, cuestiones que se han manifestado muchas veces en esta Cámara. Nosotros debemos garantizar a los ciudadanos, a los vecinos -también es un derecho que ellos tienen-, que el pago de sus impuestos, el gasto, en muchas ocasiones desproporcionado por parte del Estado, va a contar con instrumentos de contralor, instrumento que esta comisión -reitero- podría proporcionar.

Para ir finalizando -no es mi intención ponerme muy técnico; tampoco es mi estilo-, es una realidad hoy innegable que en nuestro ordenamiento jurídico no contamos con estas herramientas que permitan un control serio, efectivo y real de este tipo de asociaciones, y esta es una oportunidad.

Me disculpo si dije alguna palabra de más, porque con esto, lejos de atacar a un partido o a algún compañero de la Cámara, buscábamos reflexionar sobre el tema, invitarlos a participar, que nos sintiéramos parte de este proyecto, que es también hacer nación, construir país. En los buenos controles, en el buen manejo de los dineros, en la buena administración, muchas veces se nos va la suerte de muchos compatriotas, y controlando mejor podemos ayudar a lograr esa equidad de

oportunidades que, por lo menos yo, es lo que siempre trato de buscar.

Por los fundamentos expuestos, en el entendido de que debemos adaptarnos a los tiempos que vivimos, sugerimos y recomendamos que aprobemos la creación de esta Comisión.

25.- Intermedio

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 31)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 49)

26.- Comisión Especial para legislar, informar y asesorar en la gestión del patrimonio público bajo figuras asociativas de derecho privado. (Creación)

——Prosiguiendo con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor Representante Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: a partir de un acuerdo al que hemos llegado los partidos políticos, solicito a la Mesa que se proceda a la votación del articulado del proyecto. Luego haremos uso de la palabra por la vía de la fundamentación del voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa considera la moción del señor diputado Pozzi.

Como se trata de un proyecto de resolución, tiene una única discusión.

Léase nuevamente el proyecto de resolución.

(Se vuelve a leer)

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se vote en bloque!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a rectificar por última vez la votación.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: quiero dejar constancia de mi voto en contra de esta moción, no por el contenido, sino por la creación de una nueva Comisión Especial. Ya nos manifestamos al respecto en otra oportunidad, cuando se planteó el tema. Creemos que reiterar la solicitud de crear comisiones no le hace bien al trabajo de este Cuerpo.

Entiendo que hay que legislar sobre este punto. Reitero: creo que hay que legislar sobre este punto, pero ya hay por lo menos dos comisiones que

atienden asuntos vinculados al tema de fondo que se plantea. En la Comisión de Hacienda hay un artículo derivado de la Rendición de Cuentas, precisamente, sobre este tema. Además, la Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado tiene a estudio temas vinculados a lo que se está planteando. Precisamente, recuerdo que en esa Comisión se legisló en el sentido de que los directores de este tipo de empresas, de derecho privado, tengan las mismas obligaciones que los funcionarios públicos, es decir, efectuar declaraciones juradas, que controla la Jutep. Ahora, esa misma Comisión está estudiando la ampliación de los controles y publicidad de esas declaraciones juradas.

Por lo tanto, creo que hay personas capacitadas que ya están en el tema y que perfectamente pueden trabajar, desde ahora y hasta el fin de la legislatura, en la actualización de la legislación sobre el control de estas empresas.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: desde el 7 de junio de 2016 hemos presentado este tema a consideración de la Cámara de Representantes. Luego de un tiempo prudencial, lo presentamos en la Comisión de Asuntos Internos, inclusive, planteando alguna duda sobre la legalidad de la creación de esta Comisión con fines legislativos, pero a la que tampoco le son ajenos los fines de investigación para desentrañar lo que está pasando con el patrimonio público en manos de figuras asociativas en régimen de derecho privado o, para hablar más concisamente, lo que está pasando con las sociedades anónimas y fideicomisos que son propiedad del Estado y que manejan decenas o cientos de millones de dólares y que en la actualidad no tienen control. Hoy, con la sugerencia favorable de la Comisión de Asuntos Internos, se somete a este plenario.

Es evidente que la ciudadanía está esperando un gesto de este Parlamento, de esta Cámara de Representantes, en lo relativo a una de nuestras principales facultades, que es el control del Poder Ejecutivo. Hemos puesto a prueba la capacidad de asombro de todos nosotros y de los tres millones y medio de uruguayos cuando un día sí y otro también son motivo de titulares y de espacio en la prensa nacional los escándalos vinculados al mal manejo de los fondos de distintas empresas públicas.

Lo que se busca con este tipo de Comisión es, precisamente, generar un ámbito, cuyo trabajo culmine con un producto legislativo, una ley que controle o afine los controles que hoy no se realizan a las sociedades anónimas propiedad del Estado.

En esta Cámara hubo cincuenta manos que se levantaron para controlar, para dar herramientas, para vigilar y ser celosos custodios del patrimonio estatal, que es el patrimonio de la gente. También hubo muchas manos que no se levantaron y que, evidentemente, no están a favor de eso. Esa es la conclusión que saco hoy, en estos pocos minutos. Toda la cháchara que nos puedan dar no es suficiente, porque absolutamente todas las comisiones que se han creado han dado frutos, en el sentido de desentrañar la realidad y, en muchos casos, deschavar los negociados que había. Así que no me pueden decir que la creación de comisiones, la proliferación de comisiones poco más que conspira contra el buen funcionamiento de esta Cámara y lo que debemos hacer, que es controlar. Todo lo contrario; si se ha arrojado luz en estos últimos tiempos, fue gracias a las comisiones que se han conformado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: la bancada del Partido Colorado ha votado por la afirmativa la creación de una Comisión Especial con fines legislativos sobre estos asuntos que son muy importantes para el país. Como bien ha dicho el señor diputado preopinante, ha venido proliferando la existencia de sociedades anónimas, de empresas subsidiarias, vinculadas o asociadas a las empresas públicas. Estas empresas subsidiarias -básicamente, sociedades anónimas- tienen, como paquete accionario principal, el Estado.

En definitiva, actúan bajo el régimen de derecho privado y no reciben ningún tipo de contralor a nivel público. Esto es, no tienen el contralor del Tribunal de Cuentas para que pueda auditar sus fondos o para que, en definitiva, pueda ver la legalidad de sus gastos; tampoco, un contralor con respecto a las normas del Tocaf. Eso lleva a que el Parlamento y el Tribunal de Cuentas desconozcan lo que realmente sucede en el seno de esas empresas.

Entonces, es de buena administración que la Cámara se aboque a legislar lo que está oscuro, aquello que no tiene contralor y que ahora pasará a tenerlo. A través de esta Comisión se intenta arrojar luz, limitar de alguna manera el andamiaje y la gestión de las empresas que no tienen ningún tipo de contralor. Hay una cantidad de cosas para legislar: la forma cómo se crean estas sociedades anónimas o cómo se controlan sus operaciones financieras.

Basta recordar, por ejemplo, que a principios de marzo el Poder Ejecutivo emitió una resolución por la cual ALUR terminaba contrayendo una línea de crédito por casi US$ 90.000.000 y que se otorgó solamente con su autorización, estableciendo que Ancap sería el garante del cumplimiento de esas obligaciones. Lo que ocurrió fue que cuando estas subsidiarias no podían pagar las obligaciones contraídas, debía pagar la empresa pública pero, si estaba descapitalizada, debía pagar el Estado, esto es, la gente, la sociedad por completo.

Entonces, es buena cosa que se pueda legislar sobre lo que se ha venido avanzando, inclusive, contrariando el artículo 190 de la Constitución, que establece el principio de especialidad de las empresas públicas. En definitiva, a través de las subsidiarias se terminan haciendo cosas que no están debidamente autorizadas por la ley para las empresas madre.

Por esa razón, el Partido Colorado vota enfáticamente para generar más transparencia y para que haya control en los lugares en los que no lo ha habido y, lamentablemente, generaron pérdidas millonarias al Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: el Partido Independiente ha acompañado con su voto la creación de esta Comisión Especial con fines legislativos en el convencimiento de que es el camino para dar respuesta a una situación que se ha venido desarrollando con el paso del tiempo, en una suerte -como se ha dicho- de huida del derecho administrativo. Por cierto, en los últimos tiempos nos enteramos de situaciones que claramente han representado pérdidas cuantiosas para el Estado.

Nosotros creemos que es posible pensar que haya emprendimientos de carácter público -promovidos o creados por empresas públicas- que actúen en el ámbito del derecho privado. En tal caso, el principio fundamental a cumplir debe ser el de la transparencia total y absoluta de la gestión. Considero que si no hubiese un contralor del Tribunal de Cuentas de la República, debería haber un contralor no ya de la legalidad del gasto sino enfocado hacia la propia gestión. En ese sentido, me parece que hay todo un camino para recorrer en el fortalecimiento de los controles que debe desarrollar el Estado, no solo de este Cuerpo legislativo sino también, fundamentalmente, del proceso que debe acometerse para fortalecer al Tribunal de Cuentas de la República.

Por lo tanto, me parece que ante la posibilidad -que manejamos en algún momento- de que fuera la propia Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes la que realizara un trabajo sobre el tema -creo que los hechos han demostrado la imposibilidad-, es una buena medida que la Cámara cree esta Comisión Especial con fines legislativos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: voy a ser breve.

Quiero decir que las oportunidades para que toda la Cámara vote un instrumento con el fin de investigar y legislar sobre cómo se deben controlar algunos organismos que funcionan con dineros públicos, no se dan todos los días. Creo que se perdió una excelente oportunidad, sobre todo, de dar un mensaje público a la gente, por más que existan otros mecanismos y

otras comisiones -como decía el señor diputado Alfredo Asti- que puedan, colateralmente, tener la posibilidad de investigar o legislar sobre estos temas.

Voy a ser muy sincero: no fue casualidad que en el presupuesto 2015 a ninguno de los tres organismos de contralor del Estado se le diera un solo peso: ni al Tribunal de Cuentas de la República ni a la Corte Electoral ni al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

También quiero decir que la población cada vez está más acostumbrada a que las denuncias de las cosas mal hechas las hagan los periodistas. Pensemos: el tema de los sueldos de la regasificadora -que surgió hace pocos días-: $ 2.000.000 por mes, pero para no trabajar; el de las tarjetas corporativas y el de los viáticos, surgieron por una denuncia periodística.

Eso hace que la población se pregunte para qué estamos nosotros. Evidentemente, una de las funciones principales para la que nos pagan el sueldo es controlar. Nadie puede ofenderse porque se intente estudiar y legislar un mecanismo que posibilite tener el control, porque las cosas que han pasado han sido demasiado graves y la gente se queda con la sensación de que el Parlamento no actúa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Muchas gracias, señor presidente.

He votado por la negativa por una decisión de mi bancada. Ahora, reafirmo que estuvo bien el Frente Amplio en votar de esa manera, no solo porque las potestades de contralor del Parlamento están habilitadas constitucionalmente para investigar, regular, legislar y conocer todo lo que se quiera, sino porque el lugar donde se discute y ya se ha discutido algún proyecto de ley en este sentido es la Comisión de Hacienda, con la presencia de organismos de esta naturaleza, incluida la CND.

Por lo tanto, el Parlamento ya está habilitado para legislar y trabajar en este sentido.

Seguramente, habrá que legislar acerca de la huida del derecho administrativo a la que se refieren los catedráticos. Esto lo hemos discutido en varias oportunidades, porque los factores de la huida del derecho administrativo son variados y no tienen que ver con la imputación que se hace en algunas discusiones públicas acerca de que lo que se busca es la opacidad. No olvidemos que muchas veces el Estado está en áreas de competencia y necesita tener instrumentos para poder trabajar. Entonces, está muy bien que el Parlamento discuta cómo regular esta situación en la que organismos del Estado tienen empresas de su propiedad que trabajan en el derecho privado.

¿Por qué también reafirmo que estuve bien al votar en contra? Por los fundamentos de voto que han hecho algunos señores legisladores, que simplemente buscan una medida efectista. No se puede decir que con eso podríamos legislar y controlar, porque ya tenemos todas las potestades para hacerlo. Es más: en la legislatura anterior discutimos un proyecto de ley para regular a las personas públicas no estatales. Inclusive, este legislador declaró públicamente que estaba de acuerdo con legislar. Ese proyecto fue presentado por el diputado Gandini en el seno de la Comisión de Hacienda, que tiene todas las potestades para legislar en este sentido.

El hecho de crear una comisión especial y subirle a eso un montón de discursos acerca de la transparencia es lo que me reafirma que lo importante es el contenido de lo que hacemos y no los discursos que construimos, que no tienen otro interés más que seguir abonando la idea que todos dicen combatir acerca del desprestigio de la política o la desconfianza de la sociedad en esta.

Lo que debe hacer el Parlamento es trabajar en las comisiones que ya tiene, con las potestades que ya tiene, sobre los proyectos que quiera, convocar a todos los invitados que sea necesario para analizar y legislar, más que hacer un circo a partir de una sola comisión especial que, simplemente, va a crear un espacio específico. Lo digo porque ese espacio ya figura en la Comisión de Hacienda, donde en otro momento discutimos y no pudimos avanzar en la legislación, pero deberíamos hacerlo en el futuro.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: hemos votado la propuesta del señor diputado Nicolás Olivera porque es de una necesidad perentoria. Supuestamente, todos estábamos de acuerdo, pero ahora algunos han votado diferente: hay quienes se han opuesto por razones que todos debemos respetar, pero que resultan bastante incomprensibles.

Este tema no se resuelve legislando por tajos. No se soluciona aprobando un día una norma extendiendo la obligación de formular declaración jurada para determinados empleados de empresas privadas propiedad del Estado, y punto. No. Todos habíamos llegado a la conclusión, más temprano que tarde, de que con relación a esto, el país se debe una legislación integral. Me refiero a reglamentar de una vez por todas el artículo 210 de la Constitución y otorgar al Tribunal de Cuentas la posibilidad de intervenir preventivamente en los gastos de estas empresas controladas por el Estado.

También es necesario que haya control parlamentario. Hoy existe en forma absolutamente indirecta, porque en los balances de las empresas públicas que son accionistas de estas otras empresas, figura un renglón en un balance consolidado, pero no es la apertura que los legisladores necesitamos, y después, cuando solicitamos informes, directamente, se nos niega la información y se desconoce la potestad del Parlamento de controlar. Esto se debe a la sencilla razón de que nosotros podemos controlar a los organismos públicos y a los ministerios, es decir, a los organismos del Estado, pero quienes actúan en estas empresas privadas, no solo no están sometidos al control, sino que tampoco deben cumplir con las reglas del Tocaf a la hora de contratar ni están sometidos al régimen de responsabilidad del Estado establecido en los artículos 24 y 25 de la Constitución. Por lo tanto, estas empresas no son civilmente responsables por los actos que cometen, por lo menos, frente al Estado. Tampoco pueden ser enjuiciados por delitos contra la Administración, porque aunque administren recursos públicos, son administradores privados.

A esta altura, en este asunto, se da la doble moral, el doble discurso: para lo que conviene -todo lo que ya dije-, son privadas y, para lo otro, son públicas, por ejemplo, para pedir permanentemente que las empresas públicas y los entes autónomos den a estas empresas -que muy frecuentemente son inconsistentes e inviables- asistencia financiera adicional y nuevos avales bancarios para que sigan operando. En esos casos, sí son del Estado.

Hace un momento, el diputado Lafluf hacía referencia a un tema de las últimas horas que tiene que ver con Gas Sayago. Ese es un excelente ejemplo con relación a los salarios. ¡Claro que sí! La semana pasada se supo que el personal de conducción de Gas Sayago gana salarios -pongámoslo en estos términos- muy por encima -por decirlo con un eufemismo- de lo que se paga en el mercado laboral uruguayo y en la Administración pública. Para eso fueron privados. Ahora bien: la gerente general reservó su cargo porque actualmente ocupa la presidencia de Ancap: en ese caso sí aplicamos los criterios de la Administración pública; en ese caso somos el Estado y la ingeniera Jara puede reservar su cargo.

Estas son las cuestiones sobre las que hay que legislar para que no sigan pasando.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Gracias, señor presidente.

Como se ha dicho en sala, las unidades económicas del Estado que actúan en el derecho privado no están presentes solo en Uruguay. Obedecen a una tendencia histórica que refiere, en primer lugar, a las necesidades de los Estados de actuar en los mercados de forma competitiva. Eso fue lo que motivó la formación de estas unidades en todo el mundo.

A su vez, al ser unidades económicas que funcionan en el ámbito privado, quedaron por fuera de los controles que el Estado tiene previstos para las unidades económicas que actúan en el ámbito público. Por eso, en el ámbito de la Justicia, se suele llamar a esto la huida del derecho público, porque estas unidades de propiedad estatal están

gestionadas por fuera de los controles que el derecho público permite y de las instituciones de los Estados.

El problema es que la dicotomía entre la ganancia de eficiencia y la ganancia de competitividad trae la pérdida de control y de capacidad de gobernanza por el propietario del capital de esas empresas que, fundamentalmente, es el Estado.

Este es el meollo del problema y no es de fácil solución, porque esto no se resuelve solamente extendiendo a las instituciones del Estado la capacidad de controlar a estas unidades, ya que el tipo de control que necesita una unidad que actúa en el ámbito privado no es igual al que requieren las instituciones públicas. Las instituciones públicas se inspeccionan con controles *ex ante*. Es decir que, antes del acto de gestión o gerenciamiento, muchas veces, las instituciones controlan su legalidad, su propiedad administrativa, etcétera. En el caso de una empresa, se controlan los resultados, pero en la institucionalidad pública, los organismos de control del Estado tampoco tienen capacidades para hacer los controles que este tipo de empresas necesitan. Entonces, al avanzar en este problema, no solamente va a ser necesario otorgar potestades a las instituciones del Estado sino, además, modificarlas de tal manera que tengan capacidad para hacer estos controles.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por lo tanto, el problema no ha demorado en resolverse porque sí, sino por su alta complejidad.

Yo he votado esta iniciativa porque creo que este es un buen momento y el hecho de que haya un ámbito específico para tratar este asunto, que es de alta complejidad, constituye un buen instrumento, ya que el Estado uruguayo requiere una y otra vez -como hemos dicho todos, de todos los partidos, desde hace muchos años- que se avance en este aspecto.

Esta fue la razón de mi voto.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: he votado afirmativamente por muchos argumentos que ya se manejaron, pero voy a puntualizar en forma específica los que yo considero más importantes.

Se ha creado un sistema -esto es sistémico- para privatizar empresas públicas de una manera muy compleja porque, en definitiva, el derecho privado -como muy bien decía el diputado Mujica- tiene reglas de juego totalmente diferentes y no podemos controlarlas con los mecanismos habituales.

Por ejemplo, en el caso del Plan Ceibal, se dieron facultades al Tribunal de Cuentas para que lo controle pero, entre otras cosas, los dictámenes de ese tribunal no tienen efectos vinculantes. El derecho privado implica normas específicas del Código de Comercio y del Código Civil que no tienen nada que ver con el derecho público. En consecuencia, se necesita un ámbito especial. No es cierto que otras comisiones puedan hacer esta tarea, a no ser que no se quiera hacer, porque si no se quiere hacer, pronunciamos discursos y defendemos las empresas públicas, pero las privatizamos de la peor manera. No tenemos forma de desarticular esto que se ha armado sin producir muchos daños y, sobre todo, mucha responsabilidad del Estado, ya que si bien rige el derecho privado, como los dineros son públicos y, precisamente el Gobierno ha manejado muy mal toda esta ingeniería, termina pagando el Estado. Es decir que la responsabilidad civil termina siendo siempre del Estado, o sea, utilizando el dinero de los contribuyentes.

Entonces, armaron el monstruo. Ahora, hay que sentarse con mucho cuidado, pero no para desarmarlo, de ninguna manera; no es eso lo que queremos; al menos, yo no lo quiero, porque vivimos en el siglo XXI y el sistema capitalista es el que triunfó, tiene muchos defectos, pero triunfó o, por lo menos, sobrevivió, para ser más específica.

En consecuencia, si queremos ser un país serio, insertarnos en el comercio internacional como corresponde y manejar todo lo que manejamos todos los días, a pesar de que tenemos que maniobrar todavía más en el ámbito de la tecnología, con lo que representa en el derecho internacional y en los organismos internacionales, debemos armar un aparato transparente que funcione adecuadamente y disponga de las normas específicas que deberán ser

generadas en este Parlamento en una comisión especializada.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Gracias, señor presidente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: en la década del noventa, comenzó en el mundo y también en la región un intento por privatizar las empresas públicas. Eso llevó a generar varios instrumentos legales como la Ley Nº 16.211, que todos recordamos, que buscaba privatizar empresas públicas. Como la intención de privatizar las empresas públicas fue derrotada, se crearon otras herramientas que no generamos nosotros; no las generó el Frente Amplio; no las generó este Gobierno.

El día que el Frente Amplio ingresó a Ancap, por ejemplo, se encontró con diecisiete empresas que estaban fuera del marco del derecho público y tres de ellas en el extranjero, que conformaban lo que se llamaba el Grupo Ancap.

Entonces, crearon el monstruo y lo llevaron adelante, pero ahora vienen a echar un manto de duda sobre él, como si hubiera cierta oscuridad o una cuestión turbia; ahora es necesario, porque de lo contrario, atamos las manos, por ejemplo, de Antel para competir con monstruos como Claro, Telefónica o Movistar -no sé cómo se llama ahora la competencia que tiene en las telecomunicaciones- o de Ancap para competir con Petrobrás. Es necesario generar ese tipo de herramientas cuando tenemos empresas públicas en un escenario de competencia. Esa es la realidad.

Sin embargo, se ve que cuando lo crearon, se olvidaron de considerar la patita vinculada con cómo lo iban a controlar. Y yo creo que tienen control, porque de lo contrario, no se estaría hablando de las cifras como se está hablando; de lo contrario, no estaríamos manejando la información como la estamos manejando. Me parece que lo que se está haciendo es crear una comisión que, en realidad, lo que busca es continuar echando un manto de duda y seguir enlodando las banderas de la democracia y la participación. Eso es lo que está buscando la oposición que, una vez más, no respeta la institucionalidad y genera caminos cortos para llegar a lo que quiere, que es seguir enlodando al Estado y su funcionamiento.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Nada más.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Señor presidente: el asunto a consideración tiene un aspecto técnico y otro político. Desde el punto de vista técnico, se ha hecho una buena reseña de lo que significa hoy en el mundo la presencia del Estado en algunas áreas de competencia con las empresas privadas. En ese sentido, es clara la tensión que se genera cuando se discuten estos temas en el ámbito de la reforma del Estado y cuando se llega a discutir hasta qué punto se controla y hasta qué punto se es más eficiente. Tómese el modelo de gestión y de reforma del Estado que se quiera tomar en el mundo, esa es la tensión en el momento de legislar, es decir, la tensión entre eficiencia y control.

Es claro que el país tiene una estructura importante de empresas públicas, muchas de ellas, en competencia y, por lo tanto, debe avanzar en este sentido, es decir, en buscar mecanismos que a la vez que logren dar mayor eficiencia a la gestión del Estado en esas áreas, también generen control. Eso es lo importante. Y para lograr eso me parece que la trascendencia del tema hace que sea conveniente que una comisión específica aborde ese asunto.

No nos parece adecuada la excusa dilatoria de que existen otros ámbitos, de que esto se podría hacer en una comisión ya existente; y bueno, si se puede hacer en una ya existente, también lo podemos hacer en una específica y discutirlo.

Desde el punto de vista político -este es un ámbito netamente político y no técnico para definir la solución de fondo de estos temas-, creo que el mensaje debe ser claro en cuanto a jugarnos a favor de la transparencia, a que el mensaje a la opinión pública sea que el Parlamento está a favor de transparentar.

Hoy se dice que tenemos información, es verdad; ¿y cuánta información de repente no se tiene hoy y no se maneja públicamente porque no existen los mecanismos de control necesarios para ello? Entonces, embarrar la cancha es atribuir intenciones a la oposición de promover una comisión que, en lo técnico, intenta avanzar en soluciones de fondo y, en lo político, procura mostrar claramente la señal de que estamos a favor de la transparencia en el manejo de los dineros públicos.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: hace un tiempo presenté un proyecto de ley en el cual se reglamenta el accionar del Tribunal de Cuentas previsto en la Constitución y por el que adjudica protagonismo importante a las juntas departamentales y a la Asamblea General con relación a las observaciones de ese organismo.

En ese mismo proyecto -por eso pedí la palabra ahora- incluía a las sociedades anónimas como objeto de contralor de dicho Tribunal de Cuentas lo que, para mí, a todas luces es claro que debería ser así, pero no se cumple.

Quiero hablar de los fundamentos básicos que tienen que ver con el planteo que hoy hacemos, la base sobre la cual reclamamos a los gobernantes los contralores. Cada cual puede hacer con su dinero privado lo que quiere y no está sometido a más contralor que el pueda tener: su familia, sus decisiones, sus copropietarios. Pero cuando empezamos a hablar de la cuestión pública, como no confundimos los bienes públicos con los bienes privados, reclamamos determinados controles.

He aquí que, como bien decía el legislador del Partido Independiente, Iván Posada, ha sucedido una suerte de fuga, una suerte de huida del derecho público de los organismos del derecho privado, porque es la vía que han intentado los gobernantes y probablemente -no solo probablemente- esto no empezó ahora; esto hace mucho tiempo que sucede en Uruguay y en el mundo. Ahora, que suceda hace tiempo en nuestro país y en el mundo no quiere decir que aquí y ahora empecemos a reclamar controles.

¿Qué es lo que pasa? Si soy un gobernante y no tengo control, en una sociedad anónima pongo a mis amigos, a mis hermanos, a quien se me antoja, no hago los concursos previstos y les pago los sueldos que quiero. Con el ejemplo que vimos este fin de semana con relación al salario de los policías, y sabiendo lo que ganan los maestros, se nos debería caer la cara cada vez que vienen a la Comisión de Hacienda a hablar de los salarios que reclaman.

Son las cosas que hacen que haya que reclamar el control de los dineros públicos porque el problema es que no son dineros privados, son dineros públicos, son dineros estatales y los gobernantes de turno tienen que sentir que pendiendo sobre sus cabeza hay una espada de Damocles, pues gobiernan con dineros que son ajenos y no propios; por consiguiente, no pueden proceder como les plazca sino como indica la Constitución.

La Constitución es clara con relación a los controles que debe haber y ya debería haber controles del Tribunal de Cuentas y de otros organismos estatales en el uso de los dineros privados a través de las sociedades anónimas que son parte del Estado, pero en este caso, como no se ha hecho, además de presentar los proyectos de ley, hoy transitamos el camino de la buena propuesta que se ha presentado para que la estudiemos a fondo y logremos un sistema integrado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

27.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Desde cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 12 de julio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por los días 20 y 21 de julio de 2017, para participar de la Audiencia Pública que la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR, realizara en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y seis en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar la licencia, por motivos personales, el día 12 de julio del corriente año, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue, por el día 12 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales, por el día 12 de julio, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por motivos personales, no he de aceptar la convocatoria para integrar ese Cuerpo en la fecha 12 de julio.

Saluda atentamente,

Romina Napiloti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 12 de julio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

"Montevideo, 12 de julio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva autorizar licencia por misión oficial para los días 20 y 21 de julio del corriente año, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue, para participar de la Audiencia Pública que la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR realizará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 20 y 21 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por los días 20 y 21 de julio de 2017, para participar de la Audiencia Pública que la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR realizará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO OSTA".

28.- Prórroga del término de la sesión

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pozzi.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

29.- Cuestión política planteada por el señor Representante Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: hemos pedido la palabra para plantear a la Cámara una cuestión política vinculada con la situación que vive la República Bolivariana de Venezuela.

El pasado 5 de julio -hoy hace exactamente una semana-, en oportunidad de conmemorarse el Día Nacional de la República Bolivariana de Venezuela -se cumplían doscientos seis años de la firma del acta de la independencia-, mientras se celebraba una sesión solemne en la Asamblea Nacional, que es el Poder Legislativo de esa hermana República, el Palacio Federal Legislativo fue asaltado por un colectivo armado que agredió ferozmente a quienes allí se encontraban -legisladores, funcionarios de ese Poder del Estado, periodistas que cubrían la sesión-, protagonizando disturbios y actividades delictivas comunes, como hurtos, rapiñas, disparos de armas de fuego dentro del recinto, en un episodio que no es inaugural, dado que ya hubo circunstancias anteriores de incursiones de grupos violentos en el Parlamento de Venezuela, pero que en esta oportunidad ha revestido características muy singulares por la saña que caracterizó la actuación de quienes lo invadieron.

Es notoria la violencia ejercida con agresiones brutales a los legisladores -todos pudimos verlos ensangrentados, tratando de protegerse-, y el desprecio por la institucionalidad puesto de manifiesto por quienes utilizan el espacio reservado a los representantes legítimos del pueblo por decisión soberana tomada a través de las urnas para dar rienda suelta a sus instintos más primitivos, casi inhumanos y, además, con total impunidad violan la inmunidad de nuestros colegas parlamentarios; no solamente ponen en cuestión su papel político sino que, además, los agreden físicamente y hacen temer por su vida.

El hecho es particularmente grave dado que -insisto- no es el primero. Y considerando las peculiares circunstancias que está viviendo este querido país, parecería de toda lógica aumentar las precauciones y reforzar las medidas de seguridad, en el entendido de que salvaguardar el normal funcionamiento de los poderes del Estado es un interés compartido por todos, pero resulta que no. Resulta que el oficial al mando de la Guardia Nacional Bolivariana, que custodia el Palacio Federal Legislativo, no se encontraba presente durante el desarrollo de la sesión para prevenir o, eventualmente, reprimir los disturbios. Además, resulta particularmente paradójico que quien debe garantizar la seguridad de los legisladores sea nada menos que el coronel Vladimir Lugo, que cuenta entre sus antecedentes el hecho de haber agredido físicamente al presidente de la Asamblea Nacional.

A raíz de estos acontecimientos, proponemos a la Cámara casi como una mínima declaración: condenar estos hechos y manifestar solidaridad con nuestros pares venezolanos; casi una declaración de carácter humanitario.

Paralelamente, como es de público conocimiento, en estos días se produjo el envío a prisión domiciliaria del dirigente opositor Leopoldo López, lo que determinó que dirigentes de casi todas las colectividades en nuestro país, excepción hecha de la Unidad Popular, manifestaran su beneplácito.

En particular, me interesa destacar las significativas declaraciones del señor presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, quien expresó sentirse reconfortado y alegre por este hecho. Asimismo, el señor ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin

Novoa, ha dicho que este es un paso, pero que aún faltan muchos; estimó que uno de los factores que incidieron para que tuviéramos esta buena noticia fue la presión internacional y opinó que Venezuela debe definir un cronograma electoral sin proscripciones políticas. Inclusive, hay opiniones de legisladores del Frente Amplio, como la del senador Rafael Michelini quien, como es público conocimiento, también se alegró de que López volviera a su casa y expresó que la solución de Venezuela debe ser sin presos políticos -resulta que había presos políticos, nomás-; también está la del colega Darío Pérez, quien ha ido más allá al declarar que Venezuela es una dictadura y que si él viviera allí estaría preso o muerto.

Sin embargo, son todas declaraciones que llegan *ex post*, después de que se producen los hechos. Sería deseable jugar antes para tener algo que ver con los resultados. Hay que intentar que entre los factores que inciden en las buenas noticias, como bien diagnostica nuestro canciller, esté nuestra voz, porque para poder alegrarnos después tuvimos que haber actuado políticamente antes. De lo contrario, ese "sentirse reconfortado" es como una alegría de intruso en construcción ajena.

Entonces, proponemos hacer nuestros los reclamos públicos que han compartido los representantes de casi todos los partidos, esto es, la liberación de los presos políticos y el establecimiento de un cronograma electoral.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Finalizo, señor presidente.

Hoy nos estamos dando la oportunidad de reivindicarnos, de hacer honor a una tradición de este Parlamento, que ha sido deshonrada por el silencio que hemos mantenido respecto a la dictadura venezolana. Hoy tenemos la oportunidad de colaborar con el Gobierno uruguayo para empezar a dar los pasos que faltan, al decir del señor ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país. Aprovecho para recordar al señor ministro que hay que salirse de Telesur -este es uno de los pasos que faltan- y desmarcarse de esa agencia publicitaria del gobierno venezolano, para que esta continúe libremente en su labor de promoción del autoritarismo, pero sin que nosotros estemos involucrados.

Nos estamos dando una oportunidad: una más; hemos despreciado varias. Las múltiples apuestas que el gobierno venezolano ha hecho, utilizando como rótulo la búsqueda del diálogo y de la negociación -que por supuesto nosotros compartiríamos, si efectivamente procuraran el reencauzamiento democrático-, el tiempo ha demostrado que solo han procurado la desmovilización popular mientras que, paralelamente, se ha producido el montaje de verdaderas bandas de mercenarios que asuelan y promueven el terror de las calles.

Es hora de superar el mutismo de esta Casa respecto de este tema y, para estar a la altura, es hora de retomar la senda de apego por los valores democráticos en esa República hermana y de expresar nuestra solidaridad con ese querido pueblo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa exhorta a las señoras legisladoras y a los señores legisladores a tomar asiento a los efectos de proceder a la votación de la propuesta del señor diputado Radío.

Previamente, léase por Secretaría el último inciso del artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Representantes, que refiere a la votación de esta cuestión política.

(Se lee:)

"Es, asimismo, cuestión de orden, la que afecte los fueros de la Cámara, de alguna de sus Comisiones o de cualquiera de sus miembros. La proposición respectiva se votará, sin debate, al solo efecto de calificar su carácter preferente, carácter que puede asignarse por dos tercios de presentes o mayoría absoluta global. Votada afirmativamente, se entrará a considerar el fondo de la cuestión, rigiendo en cuanto a la extensión del debate la regla del artículo 52".

——Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor diputado Daniel Radío.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en noventa y cinco: NEGATIVA.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: decíamos en la presentación del tema que el gobierno venezolano, con el pretexto de promover el diálogo y la negociación, ha prodigado infinidad de intervenciones que solo procuran anestesiar la conciencia popular sublevada y perpetuarse en el poder contra todos los pesares, desoyendo las múltiples manifestaciones y los reclamos de la gente.

(Murmullos)

——Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente.

(Murmullos.- Campana de orden)

——En particular parece de estricta justicia…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Perdón, señor diputado: permítame ampararlo en el uso de la palabra.

La Mesa solicita a los señores legisladores hacer silencio para escuchar el fundamento de voto del señor diputado Daniel Radío y estar atentos a sus argumentos: el señor representante tiene derecho a hacer uso de la palabra y los demás debemos escucharlo.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Gracias, señor presidente.

Decía que parece de estricta justicia, ante el advenimiento de nuevos pronunciamientos populares, recordar la frustrada convocatoria a un referéndum revocatorio, que nadie duda que convocó a las enormes mayorías nacionales en contra del gobierno y que, luego de una infinidad de maniobras dilatorias, fue enterrado en el olvido a pesar del mandato constitucional.

Es en esta línea de búsqueda desesperada de sofocar el bullicio que se inscribe la convocatoria del gobierno a una Asamblea Constituyente, de inspiración corporativista, que nos evoca el triste recuerdo de aquellas opciones que nos ofrecía aquel otro ciudadano de este continente, que también fuera electo presidente por voto popular, don Juan María Bordaberry, quien asimismo despreciaba la democracia republicana y los partidos políticos, y procuraba una nueva institucionalidad con una fuerte impronta corporativa, con componentes sociales y gremiales, en ámbitos que deberían ser reservados a los representantes de la ciudadanía, con una presencia protagónica de las Fuerzas Armadas. Hace tiempo que el periodista Alfonso Lessa viene recordando con acierto ese paralelismo.

Para el próximo domingo, en estricta aplicación del artículo 71 de la Constitución Bolivariana, el pueblo ha sido convocado a las urnas por la Asamblea Nacional para impedir este nuevo atropello a la institucionalidad republicana.

Nosotros, expresamente no incluimos en nuestro proyecto de declaración el tema de la convocatoria a una instancia consultiva por parte de la Asamblea Nacional, procurando que no pretextara un voto negativo. Debe saber, señor presidente que, además de haber votado con orgullo a favor de este asunto político, nos sentimos consustanciados con esta convocatoria a las urnas por parte de nuestros pares, insisto, en estricta aplicación de la Constitución Bolivariana. Por tanto, con mucho gusto estaremos acompañando en nuestro país a los ciudadanos venezolanos que cumplan con su deber cívico el próximo domingo.

Hay legisladores que se han alegrado en las redes sociales de la liberación de los presos políticos, pero solo en las redes sociales. Yo quiero avisar que deben estar tranquilos de que no es gracias a su gestión ni a la de su sector político que se consiguen los avances que les alegra, y que pueden seguir adornando las redes sociales con buenos deseos de liberación de presos políticos, mientras que aquí se callan la boquita y siguen cuidando intereses políticos menores.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: la Cámara, en una mayoría clara del partido de Gobierno, se pierde una nueva oportunidad para dar una señal de tolerancia frente a la grave situación que vive la República de Venezuela.

No ha habido un planteo por parte de quienes no quisieron introducirse en el tema, al menos, para que discutamos y nos expresemos sobre la asonada al Parlamento de la República de Venezuela.

(Fundamento de voto suprimido por disposición del señor presidente)

Yo no puedo entender cómo, en un espíritu pretendidamente democrático, se admite que esto suceda en un Parlamento de nuestra región, en un Parlamento de un país que integra el Mercosur. No entiendo cómo se puede aplaudir, o simplemente quedar callado, frente a una asonada que ataca a la institución en su lugar físico, en su esencia y en su representatividad.

¡¿Cómo es posible que no digan nada sobre eso?! Nosotros queremos decirlo, pero no podemos porque no se quiere que se discuta este tema. En esta cuestión, estamos dispuestos a acordar aspectos mínimos, no ya que planteen la visión que podamos tener nosotros sobre la dictadura venezolana.

(Fundamento de voto suprimido por disposición del señor presidente)

Lo mismo que ocurrió en Venezuela el miércoles de la semana pasada sucedió acá el 27 de junio de 1973. ¡Lo mismo! La única diferencia es que allá entraron mafiosos y no los defendieron quienes debían hacerlo, ni a los diputados ni al espacio de la Asamblea, porque quien tenía la obligación de proteger al Parlamento se fue, no estaba.

Es penoso tener que vivir una circunstancia como esta en el Parlamento de Uruguay en el que hay sectores políticos que se proclaman demócratas y no son capaces de desagraviar públicamente al Parlamento de un país vecino, de un país hermano, de un país que integra el Mercosur.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Léase el artículo 83 del Reglamento.

(Se lee:)

"En el curso de la votación nominal o después de la sumaria podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos. En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

——La Mesa revisará la versión taquigráfica de cada fundamento de voto.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Señor presidente: antes que nada quiero aclarar que votamos afirmativamente la cuestión política por cordialidad parlamentaria, por decirlo de alguna manera. Ustedes entenderán que si una fuerza política, con un voto solo, vota en contra una moción de este tipo, difícilmente después alguien lo acompañe cuando entienda necesario presentar algún asunto político. Esa es la única razón. No lo hicimos por estar de acuerdo con el contenido de la moción; y lo hemos hablado con el diputado que la presentó.

¿En Venezuela hay violencia? Hay violencia. En Venezuela hoy ya hay una guerra civil; por lo tanto, es imposible analizar una guerra civil con los mismos parámetros que un "proceso de paz", entre comillas. ¿Cuáles son las causas de esa violencia o de esa guerra civil? Hay un plan. Hace poco se dio a conocer un documento con la estrategia para derrocar al gobierno -inclusive por parte del Comando Sur- y al proceso bolivariano. Hay una estrategia del imperialismo y de la derecha opositora, golpista y fascista que, entre otras de sus hazañas, atentó contra un jardín de infantes. Digo esto porque después parece que la violencia es de un lado solo.

Hace un mes aproximadamente -lo digo por esta visión sesgada de los asuntos-, en Argentina se reprimió salvajemente una movilización popular, y no escuchamos en la Cámara hacer una defensa con tanto celo.

Por lo tanto, vamos a seguir defendiendo el proceso bolivariano. Es una democracia. Tiene más elecciones que cualquiera de nuestros países. En este momento están viendo la posibilidad de que no haya tantas, porque han tenido a razón de una elección por año, lo que genera desestabilización.

Reitero: apoyamos el proceso bolivariano y nos apegamos a los principios de autodeterminación de los pueblos y de no intervención, porque al parecer se están generando las condiciones políticas para una invasión multilateral, tal vez a través de la OEA.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: hay una canción popular en el Caribe que expresa que los medios de información confunden a la población y que la verdad es mentira o viceversa. Cuando se dice, no se dice toda la verdad; cuando se informa, no se informa toda la verdad.

Tengo aquí un documento -que luego voy a dejar para que se distribuya, por si a alguno le interesa- acerca de cómo se dio el hecho, paso a paso, en la ciudad de Caracas. A las 8 y 30 el vicepresidente de la República de Venezuela fue al acto del 206 Aniver-sario de la Jura de la Independencia en el epicentro, en el salón elíptico de la Asamblea Legislativa. Repito: fue a las 8 y 30 de la mañana. Acá hay fotos del vicepresidente; el salón se puede ver lleno, así como las afueras del palacio legislativo de Venezuela. A las 8 y 42 un legislador de la oposición tuitea: "Nos invadieron la Asamblea; tomaron la Asamblea Legislativa. Socorro". Terminó todo bien, se fue el vicepresidente y sonaron las trompetas. Toda la gente que estaba festejando se retiró de ese ámbito y vino la Asamblea Legislativa al mismo salón para hablar de los 206 años de la independencia, donde el presidente dijo: "[…] Venezuela clama por la liberación de las conciencias dentro de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Es la hora de salvar la República civil y de servir a la Constitución. Y los soldados valientes que inscriban sus nombres en la historia por defender la Constitución pueden contar desde ahora con todo el reconocimiento, con todo el perdón […]". El propio presidente de la Asamblea estaba convocando a dar un golpe de Estado en la Asamblea Legislativa Nacional.

A este respecto hay una realidad, y yo debo reconocer que Venezuela está hiperpolarizada: tiene 31.000.000 de habitantes; 17.000.000 votaron; 7.000.000 lo hicieron por el presidente y nunca se le reconoció el cargo; 7.250.000 votaron por la oposición. Es un país polarizado, pero aparte es un país caribeño; no es el Uruguay tanguero, gris, republicano en el cual la oposición se relaciona con el oficialismo cordialmente. Discutimos, pero no tenemos un país fervoroso. ¡No! Ellos vienen de una visión del Libertador Bolívar, de Guaicaipuro, del chavismo, que volcó aquello que la oposición estando en el gobierno no volcaba, que era la renta petrolera a la población.

Gracias, presidente.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: no voy a entrar en el fondo del asunto. Que el Frente Amplio es una fuerza democrática que lucha por la libertad y la igualdad, tanto como otras en este país, nadie puede discutirlo. En esta oportunidad y en este tema tuvimos un posicionamiento político que podrá gustar, o no, fruto de discusiones internas, pero que fue el que se reflejó hoy con la presencia parlamentaria que tuvo la fuerza política.

Creo que está bien emitir opiniones con respecto al posicionamiento de fondo del asunto, pero cuando uno encara, junto con otras fuerzas amigas políticas, llevar adelante algo tan sensible y tan profundo como un asunto político para expresarse sobre lo que le está pasando a un país hermano, por lo menos, debe tener la delicadeza de traer a sala a sus legisladores para defenderlo. Eso fue lo que no ocurrió hoy en el Cuerpo y por eso es que el asunto político no prosperó. Los que lo propusieron tienen la responsabilidad de llevarlo adelante. Hasta hace poco, había cierta alegría porque el Frente Amplio había perdido su mayoría parlamentaria. Así lo asumimos y así lo llevamos adelante. Cuando nos toca ganar, ganamos y cuando nos toca perder, perdemos, porque así son las cosas de la democracia.

Nosotros nos responsabilizamos por lo que votamos. Nuestros legisladores estuvieron presentes para defender su convicción, equivocada o no; quienes no estuvieron presentes para defender sus convicciones, fueron otros; no fuimos nosotros.

Las mayorías también se construyen, y es responsabilidad de quienes deben construirlas.

Muchas gracias.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Señor presidente: por supuesto, repudiamos cualquier acto de violencia, la pérdida de cualquier vida, y con la misma fuerza que repudiamos las acciones contra cualquier institución democrática en el mundo, también repudiamos el

asesinato de las últimas horas del candidato chavista a la Asamblea Constituyente, que fue acribillado a balazos.

Estas son las cosas que debemos considerar clara y concretamente a la hora de discutir, porque cuando se plantean en la Cámara no se pretende resolver el conflicto en Venezuela, sino profundizar las diferencias, cercar y asfixiar al país y a su Gobierno.

Están muy preocupados por la situación por Venezuela; hace cuestión de dos meses se interpeló al ministro de Relaciones Exteriores y se debatió profundamente. Sin embargo, parece que la realidad volvió a cambiar. Tanto les preocupa Venezuela que olvidan qué pasa en otra parte de nuestro continente.

Acompañaríamos, con mucho gusto, un planteo para discutir en este Cuerpo, por ejemplo, la baja de la edad de imputabilidad en Honduras, donde hace pocos días se votó que niños de ocho años podrán ser encarcelados; la reforma laboral que impulsó ayer el poder económico en Brasil, junto con la derecha, para recortar derechos sociales conquistados por los trabajadores, a lo largo de una lucha de más de ochenta años; el operativo mediático de la derecha y de la Justicia que pretende encarcelar a Lula. Discutiríamos esto con mucho gusto.

Decimos claramente: no van a poder frenar los procesos de transformación en nuestro continente. Tendrán el poder económico, militar, los medios de comunicación a su servicio, pero nosotros tenemos convicciones; tenemos de nuestro lado haber logrado de transformaciones profundas que cambiaron para siempre, y para bien, la vida de millones de latinoamericanos.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: votamos el asunto político, porque creemos que es bueno y sano que la Cámara discuta estos temas, fundamentalmente, que se pronuncie, porque fueron atropellados y vulnerados de modo violento los derechos de un cuerpo legislativo como el nuestro, que representa al pueblo soberano, en este caso de Venezuela.

Lamento mucho que todo lo que se anuncia que se está dispuesto a discutir no se plantee, sobre todo si se cuenta con mayorías parlamentarias. Estamos dispuestos a debatir con mucho gusto este tema, porque es lógico, razonable y un derecho democrático que cada uno opine, sin agraviar a nadie, en este y en cualquier otro asunto.

La situación de Venezuela creo que ha sido analizada por demás. Venezuela es una dictadura en toda su dimensión. En Venezuela hubo un rompimiento del orden institucional absoluto; en Venezuela no hay separación de poderes. En Venezuela el presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, fue con los militares a detener a Leopoldo López hace tres años. Imagine usted, señor presidente, qué pasaría si mañana el Ejército uruguayo dictara orden de captura de un dirigente político opositor y que usted acompañara a los militares a detenerlo. Es impensable, y desde luego no lo voy a pensar nunca de usted, señor presidente. Hago el paralelismo porque fue lo que pasó: el presidente de la Asamblea Nacional acompañó al Ejército a detener a un opositor.

El presidente Maduro anunció con semanas de antelación que iba a encarcelar a Mengano y a Zutano, y dicta sentencias judiciales antes que el Poder Judicial se pronuncie.

Cuando felizmente liberaron a Leopoldo López -de manera sorpresiva-, va el canciller de Venezuela a liberarlo y lo acompaña hasta su casa, en una nueva y clara intromisión del Poder Ejecutivo en asuntos que competen al Poder Judicial.

Entonces, no se puede hablar de democracia y seguir respaldando algo que es absolutamente indefendible. Si se quiere mostrar lo publicado en algún medio de prensa, bienvenido sea y que se muestre.

Hace pocas horas, por orden del Gobierno, la Asamblea Nacional fue cercada por el Ejército y se impidió el ingreso de la prensa para que informara sobre lo que se debatía, que era la ilegítima y atropelladora Constituyente que quiere convocar el Gobierno.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——El Gobierno mandó cercar con las fuerzas militares los alrededores del edificio donde sesiona la Asamblea Nacional.

Entonces, no se puede hablar de libertad de prensa.

Parece que a varios no les interesa escuchar mis argumentos, porque hacen señas de la hora que es.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Ha culminado su tiempo, señor diputado.

La Mesa ha sido tolerante con todos los legisladores para que redondeen su pensamiento. Por tanto, exhorta al señor diputado a que haga lo propio y dé oportunidad a que intervengan los oradores que están anotados para hacer uso de la palabra.

A los legisladores se les pide que escuchen los fundamentos de voto con el respeto que todos se merecen.

Puede continuar el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- En Venezuela no se puede hablar de democracia si la fiscal General de la Nación, hasta ayer fenómena y amiga del régimen, como no se ha puesto de acuerdo y falló en su contra, pasó a ser la enemiga más radical del Gobierno y se la quiso desterrar de manera arbitraria e inconstitucional.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: hace poco el Parlamento de un país integrante del Mercosur fue ocupado por una horda, que golpeó a parlamentarios, incendió el Parlamento, disparó contra parlamentarios y le partió la cabeza a un diputado ¡y no escuché a nadie en la Cámara que levantara la voz! Nadie dijo nada; no fue en Venezuela, sino en Paraguay.

(Interrupción del señor representante Trobo.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

——Acá se levanta la voz y se golpea la mesa cuando se trata de Venezuela.

Venezuela es el objetivo que tiene la potencia del mundo. Yo no puedo hablar de simpatías parlamentarias o de votar para tender puentes cuando se trata de principios, de un pueblo al que se está hambreando y cercando por una potencia imperialista. No se puede hablar de eso.

Yo estoy preocupado por todo eso, porque en Venezuela hoy está suelto un señor que tiene cuarenta y tres muertos en su espalda y se llamado Leopoldo López.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Señor presidente…

(Fundamento de voto suprimido por disposición del señor presidente)

Se trata de eso. Se trata de condenar una dictadura. Se trata de condenar un régimen fascista de izquierda. Se trata de condenar un régimen que ha terminado con la división de poderes, que amordaza a la Justicia, que la coarta, que apalea a su gente en la calle. Se trata de condenar una dictadura que ha llevado a una explosión económica nunca vista. La gente pasa hambre, pero no por el imperialismo; pasa hambre por los gobernantes; pasa hambre por el desquicio de un régimen que se abroquela en el poder y cuya única voluntad es permanecer en este.

Esto no es un tema de la derecha, porque tiempo atrás hasta la Internacional Socialista le quitó el apoyo al régimen de Maduro.

Hace algunos días, en Buenos Aires tuve la oportunidad de escuchar al abogado de Leopoldo López, doctor Juan Carlos Gutiérrez, quien expuso en una reunión en la que también estaban otros "derechistas" —entre comillas— como los expresidentes socialistas y socialdemócratas Felipe González, Julio María Sanguinetti, como Ricardo Lagos, Fernando Henrique Cardoso; ¡todos muy derechistas! Allí expuso con claridad lo que está pasando en Venezuela. Y lo que está pasando en Venezuela es la violación de los derechos humanos; permanentemente se violan los derechos humanos.

Entonces, queda claramente establecido que quienes avalan ese tipo de dictadura y de régimen que viola los derechos humanos y no respeta la voluntad popular, son cómplices. Para nosotros es muy importante decir esto acá.

¡Por supuesto que nos gustaría ese debate! Porque nosotros toda la vida combatimos dictaduras de derecha y de izquierda: a Pinochet y a Fidel Castro. De la misma manera, ahora nos paramos con mucha autoridad en este tema para decir que lo que está pasando en Venezuela es una dictadura.

Lamento que la bancada oficialista no ingrese al fondo del asunto y que el partido mayoritario de este país no tenga la voluntad de expresarse en contra.

En definitiva, creo en lo que hace un tiempo expresaba un periodista en este país. Tomás Linn decía: "Quieren que eso que ocurre allá funcione en Uruguay". No se animan a decirlo, pero lo piensan.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- El presidente reitera que va a revisar la versión taquigráfica.

(Interrupciones)

——Repito que sí la vamos a revisar. Reiteradamente hemos tratado de respetar los fundamentos de voto de cada legislador y hemos sido tolerantes para no interrumpir la libre expresión de cada quien porque hemos tomado como prioridad este tema, pero una vez realizadas alusiones -un artículo del Reglamento que nos rige a todos impide hacerlo-, la Mesa no tiene más remedio que actuar en consecuencia.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: hace mucho tiempo que comenzaron a pasar cosas raras en Venezuela. El día que se instaló el Parlamento del Mercosur solicitamos que se creara una comisión que estudiara la vigencia de las libertades públicas, en particular la libertad de prensa, y desde ese día la bancada oficialista de Venezuela, en complicidad con algunas otras bancadas, nos han acusado de alcahuetes del imperio, de cachorros del imperialismo y de otra serie de cosas. Eso no nos extraña porque son las mismas cosas que decían las dictaduras de derecha cuando denunciábamos lo que pasaba en las décadas del sesenta y del setenta. ¡Eso es lo que está pasando!

El señor Leopoldo López, quien salió de la cárcel y ahora se encuentra bajo arresto domiciliario, hace algunos años vino a Uruguay y una diputada venezolana nos agredió por haberlo llevado a la Comisión de Derechos Humanos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos dice que se violaron los derechos de Leopoldo López cuando se le proscribió y no se le permitió ser candidato. Luego lo llevaron preso.

La Organización de Estados Americanos…

(Fundamento de voto suprimido por disposición del señor presidente)

…nos dice permanentemente, un día sí y otro también, que se violan los derechos humanos en Venezuela.

En Venezuela se manipula a los jueces; en Venezuela se destituye a los fiscales; en Venezuela -¡no ahora, sino apenas instalado el Parlamento!- agredieron violentamente al actual presidente de la Asamblea Nacional y a varios legisladores más.

Estas son las cosas que están pasando todos los días. Y cuando hubo un Parlamento elegido para oponerse al régimen por dos tercios de la ciudadanía, se lo desconoció. Y cuando el Parlamento quiere actuar, encaminan una violación de la Constitución, tratando de modificarla a través de reglas ilegales. Día a día se actúa oponiéndose al régimen de derecho, al Estado de derecho. En forma permanente no se respetan las libertades.

Este Parlamento, lamentablemente da el triste ejemplo de mirar hacia el costado. ¡Ojalá tuviéramos la dignidad que en su momento tuvo Venezuela cuando en nuestro país fue raptada Elena Quinteros en su Embajada en Uruguay! Entonces, denunció a la dictadura uruguaya y se plantó solidariamente. Nosotros hoy miramos hacia el costado.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI PIOLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: para nosotros el fundamento de voto está atravesado por una profunda tristeza -lo digo honestamente- y por una profunda sorpresa, ya que algunos legisladores se toman a broma un tema tan grave, independientemente de la opinión que cada uno tenga. ¡El tema es grave!

Este es el Parlamento de la nación, de un país con una tradición democrática que esperemos no se pierda. Se hacen bromas, nos reímos; me voy a incluir porque no me gusta señalar a alguien en especial. ¿Qué nos está pasando? ¿Qué le pasó al Parlamento uruguayo? ¿Qué pasó?

Entiendo su posición, señor presidente, porque le reconozco un espíritu sumamente democrático, y es evidente que no se pueden hacer alusiones políticas en el fundamento de voto. Tengo que llegar a la conclusión -no es una alusión política- de que quienes no habilitaron la discusión del tema de fondo, fue porque no querían que se discutiera. Eso es lo grave.

Después de que se habilita la discusión, cada uno tiene derecho, con respeto y seriedad -es lo que no estamos haciendo- a manifestar su opinión. ¡Pero ni siquiera se habilitó la discusión! Esa es una autocensura que se está imponiendo la mayoría del Parlamento de la nación.

Con respecto a Venezuela, es una dictadura y tiene a su frente a una persona que ni siquiera resiste una pericia psiquiátrica. Y cuando se hace referencia al imperialismo norteamericano, por lo menos reconozcamos que es una de las grandes potencias y que, si efectivamente quisiera liquidar a Venezuela, alcanzaría con impedir el ingreso de petróleo con el que se abastece y la liquidaría en diez minutos. ¡Vamos a estudiar la historia y la realidad con seriedad y no juzguemos! La gente se está muriendo, de uno y otro bando -¡no me importa!-; ¡hay más de cien muertos reconocidos! Entonces ¿cómo no me voy a preguntar qué nos está pasando? ¿Ni siquiera lo podemos discutir en el Parlamento de la nación y, mucho menos con seriedad?

La verdad es que hoy se escribió una de las páginas más lamentables de la historia parlamentaria del país. Nunca pensé vivirla.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: no iba a hacer uso de la palabra, pero la verdad es que me voy bastante triste, no porque se haya votado contra la moción, sino por el nivel de discusión de esta Cámara. Me parece que no se tomó en serio el tema, que es de una extrema gravedad. Lo único que planteaba la moción era la censura al asalto al Parlamento venezolano.

Van más de noventa y ocho muertos en Venezuela, y acá se entreveró el tema. Se habló de Lula, se habló de la manifestación en Argentina, de que en el Cuerpo no se había dicho nada. Se dijo que se va a defender a Lula por el ataque de la derecha, por el ataque imperialista y por no sé cuánto más. Si vamos a discutir ese tema, lo discutimos, pero lo cierto es que en Brasil hay doscientos presos ¡por actos de corrupción, no de terrorismo! Pero ese no era el tema de esta discusión.

¿Saben lo que más me duele? Que hace poquitos días se dijo que en Uruguay hay casi veinte mil exiliados venezolanos; ¡casi veinte mil! Pero lo que más me duele es que nos olvidamos de que en el año 1973 nos encantaba que algún país del mundo condenara lo que estaba pasando. ¡Nos encantaba! Esperábamos un mensaje de algún país que nos apoyara.

Sin tomar partido, hay que saber que los 32.000.000 de venezolanos no son chavistas; hay gente que no está de acuerdo. Y de ninguno de los dos bandos la gente quiere morir.

La tristeza es esa: que nos olvidamos del apoyo que nos encantaba recibir durante la dictadura militar.

Gracias, presidente.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: a mí me duele Venezuela. Me duelen todos los muertos. Me duele la violencia. Me duele un pueblo que hoy no tiene puentes para acercar a las partes. Y, sin ningún tipo de dudas, creo que a todos quienes ocupamos estas bancas nos duelen las mismas cosas.

Pedí la palabra para fundar mi voto simplemente para que nos demos cuenta de qué difícil es administrar una mayoría. Creo que hay legisladores que no se dieron cuenta de que cambió la realidad política de este Parlamento. El Frente Amplio ya no tiene la mayoría que legítimamente logró en las urnas.

Cuando más temprano se planteó este tema, tomamos una actitud -que puede ser juzgada como correcta o incorrecta- que, entre otras cosas, deja en evidencia quiénes están cumpliendo la tarea y quiénes no la cumplen, quiénes tienen que estar en su lugar para reafirmar con su voto lo que sostienen o lo que

quieren sostener, y quiénes no lo hacen. Atribuir intencionalidades a esta bancada en el sentido de que no votó porque no quiso discutir, es lo mismo que si yo tuviera el atrevimiento de decir que los diputados de otros partidos que se levantaron de sus bancas lo hicieron porque no querían discutir este tema o porque apoyan la dictadura venezolana. Yo no puedo ser tan atrevido de pensar eso, porque hay circunstancias personales que, seguramente, impulsaron a que muchos que tenían que estar ocupando sus bancas, no estuvieran.

Por eso digo, señor presidente: ¡qué difícil es tener la mayoría! ¡Qué responsabilidad implica tener la mayoría! Nosotros la supimos tener, la aplicamos y eso le dolió a muchos que nos decían que teníamos mano de yeso, que éramos un partido sin libertad. Ahora son otros los que la tienen que asumir, administrarla y responsabilizarse ante la ciudadanía de esa carga que la política puso sobre sus espaldas.

Muchas gracias.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- Señor presidente: nuestra fuerza política no va a admitir que se digan algunas cosas. El Frente Amplio como tal no ampara dictaduras.

Tenemos muertos y desaparecidos. El 27 de junio de 1973, trabajadores del pueblo salimos a las calles a defender las instituciones democráticas. Así que es una falta de respeto de la oposición expresar tan suelta de cuerpo lo que dice del Frente Amplio -¡lo que estamos bancando!-; cuando no reconoce a nuestra fuerza política, no reconoce los valores democráticos que hemos tratado de llevar adelante.

Una y otra vez se interpela y se trata de que la fuerza política apruebe la declaración de que estamos amparando una dictadura. ¡Se equivocan! Esta fuerza política ha sido y será respetuosa de la soberanía y de la autodeterminación de los pueblos. Una y otra vez lo ha demostrado. Pero hoy, una y otra vez, buscan sacar una declaración. También lo intentan en la OEA, pero por algo será que algunos parlamentos no pudieron llevar adelante una comisión para analizar lo que está pasando en Venezuela.

¿Que hay una situación crítica? ¡Hay una situación crítica! ¿Que hay que ayudar al pueblo de Venezuela a salir de esa situación a través de elecciones? Sí, pero lo tiene que determinar el pueblo venezolano.

No se puede enrostrar al Frente Amplio que estamos amparando una dictadura. ¡No se la llevamos como fuerza!

Y con referencia al respeto mutuo, si tanto queremos la democracia, hay que cuidarla. ¡Hay que regarla! ¡Y hay que demostrarla! No hay que insultar con vocabulario fácil y hablar de la dictadura fascista. Si realmente se quiere generar una polémica -no es mi intención-, podemos recordar quiénes estuvieron acá el 27 de junio de 1973 y quiénes estaban gobernando. Nuestra fuerza merece respeto, como todas. Este pueblo sabe y es sabio; lo demostró con la huelga general.

Vamos a respetar el proceso bolivariano y de los trabajadores venezolanos. De un lado y de otro tendrán que hacer una autocrítica sobre cómo están, para poder seguir avanzando y consolidar lo alcanzado.

No se puede seguir enrostrando permanentemente al pueblo venezolano y a los procesos progresistas que tenemos en América Latina. Una y otra vez, cuando están los pobres de por medio, se plantea la distribución, la judicialización de los conflictos y tirar para atrás los procesos que permiten que los pobres puedan seguir avanzando. ¡Eso pasa en Venezuela! ¿O se olvidan que cuando en nuestro país se dio alguna situación con empresas de una industria -la industria láctea- Venezuela nos dio una mano? ¡Se olvidan! ¡Hay que olvidarse! ¡Hay que enrostrar que en Venezuela no se respetan los derechos humanos!

(Interrupciones)

——¡Hay que dejar que sigan los procesos! Si se quiere discutir, vamos a discutir cómo ayudar al proceso para que Venezuela salga adelante y no enrostrar a esta fuerza política, el Frente Amplio, que estamos amparando dictaduras.

Gracias, señor presidente.

(Interrupciones)

SEÑOR COUTO (Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COUTO (Martín).- Señor presidente: se han atribuido intenciones que fundamentarían los votos de esta bancada, cosa que rechazamos.

Por otra parte, quiero subrayar la preocupación sobre la realidad actual venezolana, sobre el clima que está viviendo, y sobre lo que está perjudicando a su población. En ese sentido, reafirmo la voluntad de aportar para alcanzar salidas a la realidad venezolana. Tal vez, lo que no se entienda es que desde algunos sectores creemos que echar más leña al fuego no va a ayudar a la población venezolana.

Creo que tiene que quedar perfectamente establecido en la versión taquigráfica que en esta votación el único que no votó afirmativamente fue el Frente Amplio -tal como ya se planteara desde esta bancada-, y que el resto de los partidos opositores votaron en conjunto esta moción.

(Fundamento de voto suprimido por disposición del señor presidente)

Por último, me parece un poco limitado -con todo respeto- considerar que lo único que se puede hacer por Venezuela es discutir en esta Cámara. Eso no es cierto. Nosotros queremos cambiar la realidad, y desde esta bancada trabajamos para ello. La realidad también se modifica mediante votaciones victoriosas, cuando uno hipotéticamente cuenta con todos esos votos. Los tuits, los discursos encendidos o aprovechar que esté una cámara de televisión, no cambian la realidad. Y no le podemos decir a la gente que tenemos voluntad de cambiar la realidad cuando no se demuestra en las tareas que se deben desempeñar en esta Casa.

Muchas gracias.

SEÑORA VEGA (Mary).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA VEGA (Mary).- Señor presidente: es la primera vez que hablo en esta Cámara.

Cuando yo era muy jovencita, mi padre era diputado, y cuando llegaba a casa nos contaba los temas que habían tratado en el día y cómo los diputados los discutían.

El día que entré por primera vez a esta Cámara me sentí orgullosa de estar en el lugar que ocupó mi padre. Hoy, como me sucedió en otras oportunidades, sentí vergüenza -lo tengo que decir- de ser parte del Parlamento nacional uruguayo. Yo pienso que todos quienes ocupamos estas bancas nos debemos respeto -somos personas de bien; representamos un país-, pero muchas veces veo que esto parece más bien un baile de barrio que un Parlamento.

Hace un mes estuve en Estados Unidos y hablé con muchos venezolanos -abogados, ingenieros, arquitectos- que tuvieron que dejar el país por miedo a quedar bajo tierra. Hablé con uno de los chicos que me contó que tenía tres piscinas y trescientos alumnos, y un día, cuando fue a cumplir con su trabajo, se encontró con que los militares no lo dejaron entrar. Entonces, les dijo: "Yo soy el dueño de las piscinas", y los militares le expresaron: "Ya no; esto pertenece al Estado". Gracias a Dios, esto aquí no sucede, y esperemos que no suceda nunca.

No sé si Venezuela es una dictadura o no, pero están pasando cosas muy feas. Por lo tanto, pienso que el Parlamento nacional le debe mucho respeto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: en primer lugar, no voy a decir lo que pasó el 5 de julio en Venezuela; ya lo dijo el señor diputado Daniel Placeres e, inclusive, dejó material, para que recibamos información de todos, no solo de un lado, y flechada.

Creo que hoy los partidos que no están en el gobierno no tuvieron la suficiente responsabilidad política para asumir la mayoría, porque tenían la mayoría. Si había tanta necesidad de que este tema se declarara asunto político, tendrían que haber estado en sala, y no estuvieron.

Se habló de la Asamblea Nacional Constituyente. El 54 % de la población respalda a la Asamblea Nacional

Constituyente, que está dentro de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Se habló de pericia psiquiátrica. La verdad es que no comparto para nada esa expresión, porque quizás pericia psiquiátrica precisaríamos muchos y muchas. No se puede hablar así del presidente de una nación en el Parlamento de nuestro país.

(Fundamento de voto suprimido por disposición del señor presidente)

Alguien habló de hambre en Venezuela. Sí; saben del tema, porque en el año 2002 en este país se pasaba hambre. Venezuela es de los países de América Latina con menores niveles de desnutrición. En Guatemala hay un 16 %; en Honduras, 12 %; en Paraguay, 10,4 %; en Panamá, 10 %; en Colombia, 8,9 %; en Venezuela, 4,7 %. ¡Si habrá países en que los porcentajes de hambre son más altos que en Venezuela!

(Fundamento de voto suprimido por disposición del señor presidente)

(Interrupciones)

——Quienes se llenan la boca pidiendo libertad de prensa en todas partes del mundo, están pidiendo que en Uruguay se cierre Telesur. ¡Por favor!

Si hablamos de América Latina, en México se ha matado a más de ciento diez periodistas; en Honduras, a más de sesenta; en Brasil, a más de veinte; en Guatemala, a más de quince; en Venezuela, a ninguno.

Miremos para otro lado y saquemos la paja, de una vez por todas, del ojo de Venezuela.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Reitero que la Mesa va a revisar todos los fundamentos de voto, porque es la posibilidad reglamentaria que compete al presidente de la Cámara.

Pido a los señores diputados, a todos, que contribuyan a cerrar este debate de la mejor manera posible.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: hay algo que se ha reiterado, pero que creo no se puede omitir. Si bien unos cuantos diputados de mi bancada lo han manifestado, es bueno reiterarlo. Me refiero a que si hoy no se está discutiendo esto como un asunto político es responsabilidad de la oposición.

Nosotros no votamos esto como asunto político porque entendimos que ya habíamos discutido el tema de Venezuela, recientemente, en ocasión de la interpelación que se hizo al señor ministro de Relaciones Exteriores.

Creemos que nuestro país ha actuado con responsabilidad en el tema de Venezuela. Créaseme que esta bancada también está tremendamente preocupada por la situación angustiante que padece ese país. Con honestidad, debo decir que creo que no se ha entrado a analizar algunos temas de fondo, y que hay que mirar el contexto latinoamericano para ver lo que está sucediendo en Venezuela.

Como dije, se hubiera podido discutir sobre esta temática si la bancada opositora hubiese mantenido su número.

Nadie ha hablado de una temática que me preocupa. Ya que estamos hablando de temas tan serios, me quiero referir a la postura que está adoptando el secretario General de la OEA, que realmente está incentivando el odio interno y la conflictividad en Venezuela. Me parece que sería serio de parte de todos nosotros que cuando nos refiramos a Venezuela, hablemos de la reconciliación, de la salida pacífica y de tratar de que ese país no sucumba a un baño de sangre.

Por último, quiero decir que a quienes se quejan de falta de seriedad en el debate no los he oído hablar de paz, de reconciliación, de la preocupación básica que debe existir por los que menos tienen.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: no voy a ingresar en el fondo de la cuestión.

El Partido Nacional quiere dejar constancia de que la proclamación de la votación que hizo la Mesa fue equivocada. La proclamación que se hizo no reflejó la cantidad de representantes que había en sala ni la cantidad de votos por la negativa; no había cincuenta y un votos por la negativa. Esto no varía el resultado; lo

decimos, desde ya, para no despertar ningún tipo de suspicacia. Pero queremos dejar constancia de que esta es la última oportunidad en la que hacemos esto. En la próxima, lamentablemente, tendremos que cuestionar el funcionamiento de la Mesa.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- El presidente deja constancia de que proclamó la votación que le fue trasmitida. Si en su momento se hubiese percatado de algo distinto o si algún señor diputado, de cualquier partido político, hubiese solicitado la rectificación de la votación, esta Mesa, especialmente quien habla, con todo gusto, habría puesto a disposición del Cuerpo la cuestión.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: nosotros no cuestionamos ni el funcionamiento ni el proceder de la Mesa. Pero sí dejamos constancia de que la proclamación de la votación fue equivocada. Simplemente, esperamos que la Mesa tome las medidas necesarias para que en el futuro no se vuelva a repetir esta situación.

No quisimos ni queremos generar un debate ahora. Además, tenemos plena confianza en la Mesa y en el presidente de la Cámara, pero queremos dejar constancia de que tenemos que buscar los mecanismos para que estas cosas no se vuelvan a repetir.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- El presidente toma nota de la constancia y reitera que, efectivamente, de percibirla en tiempo y forma, actuará de acuerdo con el Reglamento.

A solicitud de la señora diputada María Luisa Conde, informo que hoy se celebran 184 años de la creación de nuestro Himno Nacional.

30.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 37)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes